

# Memorias



**"La contribución del sector y la legislación forestal hacia el alcance de los Objetivos del Milenio"**

**28 de agosto al 1 de septiembre, 2007** Quito - Ecuador



## Indice

<b>Día 1</b>	<b>4</b>
Inauguración	4
Mesa Redonda 1: Los nuevos retos de la gestión forestal en latinoamerica	8
Eje de Pobreza (Objetivo 1)	12
Mesas de Trabajo	14
<b>Día 2</b>	<b>26</b>
Sostenibilidad Ambiental (Objetivo 7)	26
Legislación Forestal y Sostenibilidad	30
Mesas de Trabajo	34
Foro Abierto: Analisis de la situación jurídica forestal en el Ecuador Cual es el camino para alcanzar la sostenibilidad de los bosques?	44
<b>Día 3</b>	<b>48</b>
Hacia la construcción del Derecho Forestal	48
Analisis de casos jurídicos	52
Mesas de trabajo	54
<b>Día 4</b>	<b>62</b>
Cooperación para el desarrollo	62
Mesa redonda 2: La aplicación efectiva de los convenios internacionales. Estrategias para mejorar la situación en los países de Latinoamerica	63
Comercio Internacional	66
Mesa redonda 3: Incidencia Política Forestal Nacional y Regional para garantizar la sostenibilidad	70
Conclusiones	72
<b>Plan de Acción de la Red Latinoamericana para el Derecho Forestal</b>	<b>74</b>
<b>Lista de participantes</b>	<b>80</b>

DIA 1: MARTES 28 DE AGOSTO DEL 2007



# Inauguración

El VI Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal y Ambiental, con el lema “La contribución del sector y la legislación forestal hacia el alcance de los Objetivos del Milenio”, se inauguró oficialmente en la mañana del 28 de agosto, con las intervenciones de las autoridades de los Ministerios de Ambiente y de Relaciones Exteriores del Ecuador, así como los representantes de IUFRO, INWENT y UICN, y la Coordinadora de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal y Ambiental.

A continuación se resumen las intervenciones en la sesión inaugural.

## Cecilia Mantilla

Subsecretaria de Capital Natural,  
Ministerio del Ambiente del Ecuador

El mayor problema que se vive en la actualidad en el Ecuador, es la deforestación, que esta generando una gran pérdida de bosques nativos. Cerca de dos millones de hectáreas se han visto afectadas, en los últimos diez años, específicamente las vinculadas al bosque húmedo, seco y al manglar. Con la realización de este VI Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal Ambiental, se contribuirá a enfrentar de mejor manera este problema, compartiendo experiencias entre los países asistentes, fomentando alianzas, entre otras.



## Bastiaan Louman

IUFRO

IUFRO posee varias divisiones que abarcan temas vinculados con el ámbito forestal; siendo la División 6 “Ciencias Sociales, Económicas, Políticas y de Información”, la que trata los temas forestales, desde el enfoque social, económico y político. Es en esta División 6, que como grupo 6.13.01 se encuentra la Red Latinoamericana de Derecho Forestal.

Para cumplir sus objetivos, IUFRO lleva a cabo una estrategia con tres metas a cumplir: (i) reforzar la investigación; (ii) ampliar asociaciones; y, (iii) reforzar la comunicación.



## Carla Cárdenas

Coordinadora de la Red  
Latinoamericana de Derecho Forestal

La Red Latinoamericana de Derecho Forestal, está conformada por un equipo multidisciplinario comprometido con el sector forestal. En estos dos años de gestión se ha identificado ciertos hitos claves, tales como actuar bajo un esquema de Red, consolidar grupos nacionales de trabajo e incentivar la participación de instituciones tales como la Sociedad Argentina de Derecho Forestal (Argentina), ADEFABO (Bolivia), la Universidad Federal de Paraná y la Fundación de Pesquisas (Brasil), Corporación Nacional Forestal (Chile), la Sociedad Ecuatoriana de Derecho Forestal y Ambiental (Ecuador), IMDEFAC (México), Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (Perú).



## Erich Mies

InWEnt

Agradece al Ecuador como país organizador del Congreso, al Ministerio del Ambiente de Ecuador, a ECOBONA, a IUFRO y al CEDENMA por el apoyo brindado. Reitera el compromiso de INWENT con la organización de este evento, así como con la preparación del próximo Encuentro Andino Amazónico de Derecho Forestal y Ambiental a realizarse en Perú en el 2008, el VII Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal Ambiental en Brasil en el 2009, y el VIII Congreso Latinoamericano en Costa Rica en el 2011.



## Robert Hofstede

UICN-SUR

El Derecho Ambiental, está encargado de conectar a la gente con la biodiversidad, recursos genéticos y demás temas ambientales. En cuanto al derecho forestal, esta es una de las disciplinas más complejas; en Latinoamérica se encuentran ecosistemas grandes que son biológica y económicamente completos. Es necesario regular este tema para lograr con ello una mayor gobernanza; para esto, es pertinente que todos los actores multidisciplinarios participen y acuerden apropiadamente.



## Rafael Paredes

Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador tiene mucho interés en los temas ambientales, especialmente en lo referente a Derecho Ambiental Internacional.

Los bosques no son entidades abstractas, el bosque es un horizonte y una concreción de temas ambientales, sociales y económicos; por lo que el derecho forestal, debe asistirse de varias herramientas multidisciplinarias, para poder generar estrategias diferentes en este campo.





## Gundula Kreis

Moderadora, Impacto

El VI Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal Ambiental se desarrolla en varios bloques, cada uno de los que cuenta con enfoques metodológicos diferentes. Por ejemplo, en las mesas de trabajo y en las discusiones de plenaria, la metodología aplicada permite contribuir a un intercambio participativo e interactivo.

Las contribuciones e intervenciones de todos los participantes serán fundamentales para la búsqueda conjunta de resultados y estrategias exitosas; existiendo además, la posibilidad de utilizar el periodico mural como instrumento de comunicación.

Día 1 - 28 de Agosto	Día 2 - 29 de Agosto	Día 3 - 30 de Agosto	Día 4 - 31 de Agosto
8:30 – 9:30 Inauguración	8:30 – 10:00 <b>Ponencias en plenaria:</b> Sostenibilidad ambiental (07)	8:30 – 9:30 <b>Ponencias en plenaria:</b> Hacia la construcción del derecho forestal	8:30 – 10:30 <b>Mesa redonda:</b> La aplicación efectiva de los convenios internacionales
	Sesión de preguntas y respuestas	Sesión de preguntas y respuestas	
9:30 – 11:00 <b>Mesa redonda:</b> Los nuevos retos de la Gestión Forestal en Latinoamérica	10:30 – 12:45 <b>Ponencias en plenaria:</b> Legislación Forestal y Sostenibilidad	9:30 – 10:30 <b>Ponencias en plenaria:</b> Hacia la construcción del derecho forestal	11:00 – 12:00 <b>Ponencias en plenaria:</b> Sector forestal y comercio
	Sesión de preguntas y respuestas	Sesión de preguntas y respuestas	Sesión de preguntas y respuestas
11:30 – 12:30 <b>Ponencias en plenaria:</b> Eje de Pobreza (01)	14:00 – 17:00 <b>Mesas de trabajo:</b> M 1 y 2. Aplicación de la legislación forestal M 3. Control y tala ilegal	11:30 – 13:00 <b>Ponencias en plenaria:</b> Hacia la construcción del derecho forestal	14:30 – 15:30 <b>Mesa redonda:</b> Incidencia en política forestal nacional y regionales
Sesión de preguntas y respuestas		Sesión de preguntas y respuestas	
14:30 – 17:30 <b>Mesa de trabajo:</b> M 1 y 2. Pobreza y bosques M 3 y 4. Aspectos jurídicos	18:00 – 19:30 Foro abierto. Análisis de la situación jurídica forestal en el Ecuador	14:30 – 15:00 Presentación de casos para el análisis jurídico	15:30 – 17:00 Conclusiones generales del congreso
19:00 Cóctel de bienvenida		15:00 – 17:00 <b>Mesa de trabajo:</b> M 1 y 2. Análisis de casos jurídicos M 3. Construcción de derecho forestal	18:00 Clausura
		18:30 – 18:50 Presentación del análisis de la situación legal forestal en el Ecuador	
<b>Periodico mural y kioskos de información</b>			



# Mesa Redonda 1: Los Nuevos Retos de la Gestión Forestal en Latinoamerica

**Moderador: Miguel Cordero**

## Juan Francisco Facetti

Ex Ministro del Ambiente – Paraguay

El escenario analizado es el Bosque Atlántico Alto Paranaense (BAAPA). Entre 1984 y 1989, en Paraguay, la tasa de deforestación ascendía a las doscientas noventa mil hectáreas y entre 1995 y el 2000, la deforestación se incrementó, siendo una de sus principales causas la expansión de la agricultura. Desde el 2004 la lucha contra la deforestación en Paraguay fue liderada por el Vicepresidente de ese entonces y el país ha reducido la deforestación existente en su territorio en un 99%.



### CONCLUSIÓN

Se debe mantener la sostenibilidad de las medidas adoptadas, planteando instrumentos económicos, que permitan a los sectores seguir creciendo, pero no a expensas del bosque. Se debe además fortalecer las capacidades de resolución de conflictos, realizar una nueva forma de gestión política y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales.

## Jaime Villanueva

Director Forestal – Bolivia

Bolivia es un país forestal y mega diverso, que dispone de 53 millones de hectareas de bosque; pero a la vez, es uno de los países más pobres del planeta. El sector forestal representa el 3% del PIB. Con la nueva Ley Forestal, existe una democratización del acceso a dicho recurso, pero hace falta la implementación de auditorias ambientales; además que los recursos obtenidos por patentes forestales no han sido invertidos en gestión forestal y los bosques andinos aún no reciben un tratamiento efectivo.



### CONCLUSIÓN

Las políticas en el sector ambiental que el gobierno está planteando llevar adelante, buscan fortalecer la certificación forestal como un instrumento de conservación y de mercado que facilite a las comunidades conseguir precios más justos.

## Edgardo Lizárraga

Intendente Forestal – Perú

En los ecosistemas debemos dar mayor importancia a lo cualitativo. Los ecosistemas son una red de vida, se debe evaluar la afectación causada al ambiente y no solo el aprovechamiento en números.



### CONCLUSIÓN

Se debe impulsar un criterio holístico en el tratamiento de los bosques; además de considerar no solo los bosques amazónicos sino también el potencial de los bosques andinos que han sido descuidados.

DIA 1: MARTES 28 DE AGOSTO DEL 2007



## Carmen Paz Medina

Fiscal de la CONAF - Chile

La CONAF busca contribuir al desarrollo del país mediante la conservación del recurso forestal. Se trata de fortalecer el sistema nacional de áreas protegidas, incentivar el manejo de recursos forestales, proteger los ecosistemas forestales y fortalecer la participación de la ciudadanía. Chile participo en el proceso de Montreal, que es una iniciativa intergubernamental que promueve el uso de criterios e indicadores para el desarrollo sustentable del sector forestal. Está en proceso la expedición de la Ley de Bosque Nativo la cual contempla la existencia de un manejo de preservación.



### CONCLUSIÓN

El trabajo en educación ambiental es fundamental y debe impulsarse decididamente.

## Cecilia Mantilla

Subsecretaria de Capital Natural,  
Ministerio del Ambiente - Ecuador

Ecuador necesita revertir el uso perverso de los recursos naturales del patrimonio forestal, tomando decisiones políticas para combatir la deforestación. Del bosque nativo ecuatoriano, cerca del 80% se encuentra en manos de las comunidades indígenas. Se busca detener el proceso de pérdida de bosques nativos; conservar y manejar los recursos existentes en las áreas naturales protegidas; restaurar las tierras de actitud forestal sin bosque; incentivar, fortalecer y desarrollar la participación ciudadana en la gestión forestal.



En la actualidad, se está realizando un control forestal, compuesto por 82 puestos de control, en donde interviene el Ministerio del Ambiente, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Se está preparando un sistema de incentivos forestales, para fines de año. Se busca conformar veedurías ciudadanas para el control forestal, para ello se ha firmado un convenio con la Comisión de Control Cívico de la Corrupción.

### CONCLUSIÓN

Existe la necesidad de incorporar a los gobiernos subnacionales en el control y gestión forestal.

DIA 1: MARTES 28 DE AGOSTO DEL 2007



# Eje de Pobreza (Objetivo 1)

**Modera: Martha Núñez**

#### Exposición 1:

## Pobreza y modelo de desarrollo: Incidencia en bosques

Expositor: Ronnie de Camino  
Universidad de la Paz – Costa Rica

En un mundo en el que 1.600 millones de personas dependen de los bosques para su subsistencia y en el que todo es mercancía por la imposición del modelo neoliberal, es necesario mejorar el acceso de la población a los bosques, para que los productos forestales sean aprovechados de manera especial por la población más vulnerable; evitando de esta manera que los bosques desaparezcan.



#### Exposición 2

## La paradoja de las comunidades nativas aquejadas por la pobreza extrema. Ricas en recursos naturales

Expositora: Asunta Santillán  
Grupo de Trabajo Perú Red Latinoamericana de Derecho Forestal – Perú

En Perú legalmente las comunidades nativas tienen derecho al aprovechamiento de recursos forestales en sus tierras; sin embargo los requisitos solicitados por el gobierno para que estas poblaciones reciban un permiso (personalidad jurídica, inscripción de representantes y planes de manejo ambiental) constituyen una barrera debido a la falta de organización, capacitación y recursos.



#### Exposición 3:

## Estado de situación en Latinoamérica del alcance de los ODM

Expositora: Natalia García  
Oficial Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas – Ecuador

Pese a que América Latina lleva la delantera en el avance del cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM), es la región con mayor nivel de desigualdad e inequidad (en temas económicos, de género y de territorio), por lo que es necesario implementar una agenda que no se limite solo al tema de pobreza, sino que se convierta en un reto nacional. Este reto requiere de compromiso y esfuerzo por parte de todos los actores involucrados, sin el que no va a ser posible el cumplimiento de los ODM.



DIA 1: MARTES 28 DE AGOSTO DEL 2007



# Mesas de Trabajo

## Mesa 1: Pobreza y Bosques

**GRUPO 1.1**

**Moderadora: Gundula Kreis**

#### Exposición 1:

## Pérdida de cobertura forestal en la Amazonía para dedicarla a la agricultura. Caso San Martín – Perú

Expositora: Jeanette Salazar  
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) – Perú

Ante una alta tasa de deforestación producto de la migración desordenada y el cambio de uso de tierras sin cumplir con los requisitos o condiciones para ello; el Estado, organizaciones locales y sociedad civil debe trabajar en conjunto, para propiciar un ordenamiento territorial y frenar el tráfico de tierras mediante procedimientos claros de acceso a la misma.

#### Exposición 2:

## Aprovechamiento de recursos no maderables como alternativa de desarrollo para las poblaciones rurales

Expositora: Lies Linares  
INRENA – Perú

En el Perú hay oportunidades para el aprovechamiento de recursos maderables y no maderables. Las tendencias del mercado señalan el recurso al que se le dará mayor prioridad y en la actualidad en el Perú es la "tara" (producto no maderable) que sirve como medicamento, alimento y para vivienda.

En la cadena de producción, son los productores los menos beneficiados por la informalidad, por los intermediarios, por la dificultad de acceder a las autoridades y por el desconocimiento de procesos administrativos y tributarios, lo que dificulta cumplir los requisitos para la comercialización



#### Exposición 3:

## El derecho forestal boliviano y su contribución a las metas del milenio

Expositor: Wilson Rocha  
ADEFABO – Bolivia

La Ley Forestal boliviana ha instaurado el pago de patentes en función a la preservación de los bosques, con lo que se ha generado empleo y se ha democratizado el acceso al mismo con criterios de sostenibilidad. Pese a que existen varias amenazas, el desafío consiste en lograr procesos de concertación para respetar el uso del suelo. Por ende, el manejo sostenible e integral de los bosques, constituye un instrumento de desarrollo económico local y de lucha contra la pobreza.





Exposición 4:

## Aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables (PFNM) y su aporte a la reducción de la pobreza

Expositor: Miguel Ángel Castro  
ADEFABO – Bolivia

Los productos no maderables ayudarían a la sostenibilidad, criterio que tiene enorme importancia medioambiental, como un concepto no limitado sólo al aspecto ecológico; sino integral, pues también incluye aspectos económicos, culturales y sociales.

En Bolivia, la castaña es el principal producto de exportación, y, aunque ha generado más empleo, sus productores son los menos beneficiados, pues perciben pocos recursos a cambio de sus productos. Para que esto no ocurra, es necesaria la inversión y cooperación en capacitación y mejoramiento tecnológico, para así buscar la igualdad en la abundancia, no en la pobreza.

Exposición 5:

## Deforestación del bosque primario para uso agrícola afectando la especie de la castaña. Conflictos sociales

Expositor: Josué Nehemías Mercado  
INRENA (Reserva Nacional Tambopata)  
– Perú

En la Reserva Nacional Tambopata (Perú) es la población local la encargada del uso directo de los recursos y posee, entre otros beneficios, los derechos de extracción de castaña (Contratos de Aprovechamiento), así como de toda la cadena de producción de la misma. De esta manera, se asegura una remuneración justa, además de la conservación de los castañales que poseen gran importancia ambiental, pues albergan varias especies de usos diversos. Este caso muestra que el trabajo directo con la población local y la concienciación de temas ambientales, constituyen procesos de vital importancia.



## Trabajo Grupal – Conclusiones:

- El manejo integral de los recursos del bosque, hay que verlo desde una perspectiva completa (aspectos económicos, sociales, ambientales) y no solo considerando el recurso maderable. En los productos forestales no maderables, se debe incluir a la mujer en actividades productivas relacionadas con ellos.
- Diseño e implementación de normas relacionadas al acceso a la tierra con criterios de sostenibilidad. Ordenamiento territorial con la participación de actores locales y la concertación entre ellos. Garantía de la tenencia de la tierra y su uso a largo plazo.
- Exigir que los Estados protejan los bosques primarios.
- Impulsar en cada país la implementación del Convenio 169 de la OIT para la protección del territorio indígena.
- El aprovechamiento de los productos forestales no maderables debe ser incentivado y apoyado técnica y económicamente para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Se debe promover la investigación, un mejor conocimiento y mayor tecnología.
- Se requiere aplicar criterios de sostenibilidad, además de generar procesos de apropiamiento y organización, para ser parte de los recursos que genera la cadena de valor de los productos forestales no maderables en condiciones favorables para las poblaciones nativas (equidad).





## GRUPO 1.2

**Moderador: Luis Paulo Ferraz**

Exposición 1:

### **Manejo Comunitario Forestal como Eje de la Política Forestal: Retos Jurídicos**

**Expositora: María Fernanda Sánchez Pardo - ENLACE - México**

La política pública en México sigue siendo desarticulada, asistencialista, inmediatista y sectorizada. Para lograr una integralidad de políticas se requiere tomar como unidad de gestión a la comunidad y al ecosistema. Para ello son necesarios varios factores, que implican grandes retos jurídicos: 1. Fortalecer habilidades de la comunidad; 2. Reconocer la capacidad de las comunidades de generar instrumentos de planeación y de manejo; 3. Generar las figuras legales e instrumentos de política necesarios; y 4. Promover la descentralización que genere liderazgos locales.

Exposición 2:

### **Concesiones Forestales no Maderables "Concesiones de ecoturismo" como modelo de desarrollo**

**Expositora: Carmen Guerrero INRENA - Perú**

En el Perú, la sociedad civil puede participar de novísimos mecanismos de desarrollo a través de concesiones de ecoturismo otorgadas por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) a través de la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre. Estas concesiones no solo otorgan seguridad jurídica al titular, sino que también son diseñadas específicamente para facilitar, reconocer y valorar el esfuerzo de los privados por generar nuevas maneras de negocios ecológicos – turísticos, en los cuales se da un aprovechamiento sostenible.





## Trabajo Grupal – Conclusiones:

- Se debe resaltar la participación de la gente en todas las etapas del proceso productivo relacionado al bosque y no solo en aquellas relacionadas al proceso extractivo propiamente, el cual genera los menores beneficios. Para esto, es clave el fortalecimiento de capacidades en las propias comunidades, considerando el potencial del capital humano, que en nuestros países es tangible.
- Con buenas leyes y buenos mecanismos de desarrollo pero sin mecanismos de gobernanza, no tenemos nada. Si no contamos con mecanismos claros y procesos transparentes, la dación de normas no solucionará el problema.
- No solo debemos enfrentar una reforma legal o de políticas públicas, sino sobre todo una reforma ética.
- Los servicios ambientales que brinda el ecosistema, no son adecuadamente calculados y si lo fueran, podrían generar beneficios a las comunidades mediante una adecuada canalización de éstos a quienes ostentan la propiedad del recurso. Sin embargo, esta canalización de beneficios implica a su vez una responsabilidad y obligación de cuidado del recurso por parte de las comunidades beneficiadas.



DIA 1: MARTES 28 DE AGOSTO DEL 2007



## Mesa 2: Aspectos Jurídicos de los Incentivos Económicos y Modelos de Pago por Servicios Ambientales

**GRUPO 2.1**

**Moderador: Juan Carlos Romero**

#### Exposición 1:

## Instrumentos económicos

para protección ambiental de propiedades urbanas con mata nativa en área de manantiales de la ciudad de Sao Bernardo do Campo, una cuestión de justicia socio ambiental

**Expositor: Luis César Ribas**  
Brasil

Es necesario contar con instrumentos de política urbana de incentivos y beneficios fiscales y financieros y operaciones urbanas consorciadas.

Son necesarios los incentivos económicos para el desarrollo ambiental y urbano.

Se debe buscar mecanismos alternativos para viabilizar estos incentivos.

#### Exposición 2:

## El Pago Por Servicios Ambientales en América Latina: Base de la Formulación de la Estrategia de PSA en Colombia

**Expositora: Gloria Sanclemente**  
ECOVERSA – Colombia

El Pago por Servicios Ambientales es una alternativa aplicable para contribuir a aliviar la pobreza, para lo que se debe cumplir con dos condiciones: (i) debe haber una valoración real del cambio de actividad que realizan los agricultores, para que exista un pago suficiente; y, (ii) debe estar fundamentado en el derecho.

El Pago por Servicios Ambientales no significa la privatización de los recursos, ya que son recursos de dominio del Estado y sobre los cuales se ejercen derechos colectivos.

#### Exposición 3:

## Aplicación de un sistema de Pago por Servicios Ambientales en el marco de la trilogía del desarrollo forestal sostenible en Chile

**Expositor: Samuel Francke**  
Corporación Nacional Forestal (CONAF)  
– Chile

A través de los Servicios Ambientales se quiere contribuir a la sustentabilidad ambiental, por lo que éstos deben ser integrales y deben contar con la participación de la comunidad.

El Pago por Servicios Ambientales se ha enfocado en el marco de las aguas (control de flujos hídricos, sedimentación, etc.), el control de la erosión y las externalidades ambientales que causan beneficios a terceros.



Exposición 4:

## Pago de Servicios Ambientales en Ecuador: Una visión de la Dirección Nacional Forestal

**Expositor: Osvaldo Sarango**  
**Ministerio del Ambiente – Ecuador**

Las funciones ambientales son relaciones de flujos energéticos entre los diferentes ecosistemas; que cuando generan un valor ecológico, social o económico se llaman Servicios Ambientales.

En cuanto al Pago por Servicios Ambientales son importantes cuatro aspectos:

- Hay que tratar de viabilizar procedimientos que no generen costos de transacción muy altos porque eso desmotiva a las personas.
- Es importante el derecho de acceso a esos servicios.
- Hay que diferenciar los usos, bienes y servicios ambientales.
- Sería importante reconocer al Pago por Servicios Ambientales en el esquema de cuentas nacionales.

## Trabajo Grupal – Conclusiones:

- Hay que buscar las diferentes alternativas del Pago por Servicios Ambientales, como por ejemplo incentivos tributarios, disminución de impuestos prediales, etc, siendo necesario determinar cuál es la mejor herramienta aplicable para cada país.
- Este encuentro debe orientar a los gobiernos, ministros y funcionarios, de manera que recomienden a los Estados Latinoamericanos que se privilegie a los derechos humanos y al ambiente antes de dar concesiones mineras, petroleras, etc.
- Los gobiernos deberían considerar una armonización de la legislación ambiental y forestal, porque el tener una diversidad de legislaciones hace que se atente contra la naturaleza. Se debe impulsar al derecho forestal y analizarlo de manera comparada en Latinoamérica.
- Las externalidades positivas deben ser reconocidas y no hay que imponer cargas excesivas a los particulares.
- Se debe contar con sistemas de valoración adecuados para el Pago por Servicios Ambientales, que generen seguridad jurídica y un marco conceptual claro y práctico que permita rescatar con eficiencia la utilidad económica, ambiental y social.



**GRUPO 2.2**  
**Moderadora: María Marta Albicette**

Exposición 1:

## Alternativas Fiscales Para el Incentivo a la Protección Ambiental

Expositor: Paulo De Tarso De Lara Pires  
Universidad de Curitiba – Brasil

Las propiedades con mayor cobertura boscosa en el Brasil son más baratas que las que tienen una menor cobertura forestal, por eso con el proyecto lo que se busca es dar incentivos a las tierras que poseen mayor cobertura forestal, en relación con los que poseen menor cobertura.

Exposición 2:

## El Pago por Servicios Ambientales. Una Propuesta Legislativa

Expositor: Juan Manuel Ortega  
Universidad de Morelos – México

Los pagos por servicios ambientales lo hace ya la CONAFOR en México, pero a nivel federal.

Exposición 3:

## El Pago por Servicios Ambientales y su Aporte al Desarrollo Sostenible.

Expositor: Carlos Bolaños  
Costa Rica

Hay un proyecto de ley para contemplar temas como la belleza escénica, ecoturismo, establecer contratación privada, nuevas formas de financiamiento, diferenciación social.

En cuanto a la actuación de los ingenieros forestales en el tema forestal, los regentes deberían tener una mayor responsabilidad como funcionarios públicos, que obviamente deberían ser controlados incluso con la participación de los colegios profesionales y se debería propiciar que los honorarios del regente sean asumidos por el Estado y no por el finquero.



## Trabajo Grupal – Conclusiones:

### CONCLUSIONES GENERALES

- Los mecanismos financieros tienen que contribuir tanto para la preservación de los bosques como para la equidad y justicia social.
- Los pagos por servicios ambientales deben motivar y regular la participación de todos los actores, establecer estrategias para incluir a las comunidades verdes; así como establecer mecanismos precisos de cuantificación y figuras tributarias idóneas para cubrir esos servicios.
- El pago por servicios ambientales es un instrumento importante para garantizar el desarrollo sostenible en sus dimensiones ecológica, social, y económica.

### CONCLUSIONES ORIENTADAS A LA PARTE DE POLITICA

- No existe un plan o lineamiento de desarrollo de mecanismos por pagos por servicios ambientales en la mayor parte de los países.
- Se debe definir mecanismos que tomen en cuenta aspectos técnicos, económicos, sociales y marcos políticos locales existentes.

### CONCLUSIONES ORIENTADAS A LA LEGISLACION

- Recomendar bajo un esquema una normativa que supere las asimetrías legislativas de América Latina.
- Los sistemas de incentivos deben ser diferenciados conforme a criterios técnicos, sociales, económicos, étnicos, culturales, etc.

### CONCLUSIONES ORIENTADAS A LA RED

- Compartir información forestal ambiental.
- Promover el intercambio de experiencias y la creación de grupos nacionales y/o regionales.
- Promover alianzas estratégicas con redes de otros sectores gubernamentales.
- Impulsar procesos de capacitación y sensibilización.





# Sostenibilidad Ambiental (Objetivo 7)

**Moderadora: Gundula Kreis**

## Ronnie de Camino

**La Sostenibilidad ambiental. Implicaciones, características, alcances en los bosques.**

La mitad de la población no satisface sus necesidades y debe destruir la naturaleza por su condición precaria. La otra mitad sobre satisface y pone énfasis en nuevos satisfactores que obligan a producir más.

En América Latina existen 150 millones de hectáreas de bosque secundario, recurso muy valioso que no apreciamos y que constituye un componente importante para bajar la presión al bosque nativo.

La agenda para el manejo forestal sostenible debe contener: (i) la valoración del aporte real de los bosques a la economía; (ii) una definición clara y estable del uso de la tierra; (iii) el aprovechamiento de bosque nativo y plantaciones bajo criterios de conservación; (iv) la definición de reglas claras, prácticas, sencillas pero profundas, que permitan operar con eficiencia.

La intervención del bosque se debe realizar en función de sus potencialidades y su factor de crecimiento; además que se debe intervenir bien. Se debe considerar el manejo forestal como protección efectiva y no como una amenaza.

La sostenibilidad será posible si las instituciones del Estado, ambientalistas, propietarios, cooperantes y demás actores asumen sus roles con mayor responsabilidad y compromiso en el aprovechamiento forestal, su uso directo, indirecto y de existencia.

## Robert Hofstede

**Sostenibilidad Forestal regional. estado actual, cobertura forestal - mapa pobreza - presiones, manejo - capacidades - obras de infraestructura**

En la región tenemos seis países considerados megadiversos que representan el 21% de la superficie forestal del mundo; los bosques con mayor biodiversidad del mundo se hallan en la amazonía, chocó, sistema andino, entre otros.

Sin embargo, la deforestación en el continente es el segundo más grande del mundo, después de África. Por otra parte, Ecuador y Argentina tienen la tasa más alta de deforestación. También se posee la marca más alta de especies de árboles forestales amenazados por región.

Entre las causas principales que se interrelacionan para la deforestación encontramos a los procesos agroindustriales, ganadería, expansión urbana, etc.

Estrategias de conservación: (i) Ordenamiento Territorial y Áreas Protegidas; (ii) Desarrollo de mecanismos de gobernanza; (iii) Uso sostenible de los recursos.

Nuevo escenario que permita una integración política, comercial, energética, financiera, infraestructura.

Como reflexión principal se plantea si el desarrollo regional incorpora o no al uso sostenible de los recursos forestales.



## Alexandro Crooker

### "El Desarrollo Sostenible del Sector Productivo Forestal"

El sector forestal privado es importante para el desarrollo sostenible, de modo que la empresa privada va de la mano de la naturaleza. Genera 50.000 empleos directos y más de 250.000 indirectos.

Bolivia lidera en el mundo el manejo certificado de bosques con más de 2 millones de hectáreas.

Las principales amenazas del sector las encontramos en la inseguridad jurídica de las tierras forestales, presiones en el cambio de uso del suelo, ilegalidad de actividades forestales e intentar debilitar y cambiar el sistema institucional descentralizado forestal.

Los principales desafíos se centran en aumentar las contribuciones a la eliminación de la pobreza; contar con normas claras y precisas, preservar el uso del suelo, controlar la actividad ilegal forestal. Apertura de nuevos mercados para nuevas especies: se pasó de 3 principales (Mara, Cedro y Roble) a más de 10.



Al tener bosques manejados sosteniblemente, tenemos trabajo; es decir, que cuidar nuestros bosques es cuidar nuestra fuente de trabajo. Los madereros somos los primeros en cuidar el bosque y la deforestación viene por la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, que cambian bosques por pastos o plantaciones.

## Pavel Bermudez

### Iniciativa Nacional del FSC en Perú. "La Certificación Forestal: Un Instrumento para el Manejo Sostenible de Bosques"

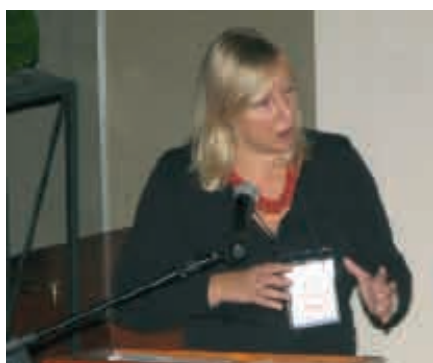
La certificación forestal es un mecanismo no gubernamental y voluntario de control social sobre el origen de productos forestales, basado en una evaluación independiente de los aspectos sociales, económicos y ambientales de operaciones forestales.

Algunas aclaraciones sobre la certificación: (i) Es un "plus"; (ii) No garantiza los mercados pero ayuda al acceso; (iii) El productor debe salir a vender, no esperar que le compren; (iv) No libera de tener que cumplir con los requisitos normales del mercado: calidad, volumen, cumplimiento con plazos, etc.; y, (v) No garantiza un sobre-precio pero ayuda a mantenerse en un nicho de mercado.





## Conclusiones:



- (i) Las distintas iniciativas nacionales han comenzado a trabajar conjuntamente a nivel regional.
- (ii) La problemática es regional ya que se repite de país en país, lo que permite un intercambio de trabajos y experiencias.
- (iii) Realizar incidencia política y participar de la realidad forestal nacional dentro de los diferentes países donde existan iniciativas nacionales.
- (iv) Necesitamos participar conjuntamente con otros actores del sector forestal con el fin de ser una fuerza más cohesionada. En este sentido las iniciativas nacionales han visto la necesidad de trabajar conjuntamente con la red de derecho forestal y así sumar fuerzas para poder lograr un grupo consolidado a nivel sectorial.

DIA 2: MIERCOLES 29 DE AGOSTO DEL 2007



# Legislación Forestal y Sostenibilidad

**Moderador: Juan Carlos Romero**

### Exposición 1:

## Planes Simplificados para el Manejo Forestal – Aspectos Jurídicos

Expositora: Elisa Morguera  
Servicio Jurídico de la FAO – Roma



Hay tres tipos y modelos normativos de simplificación de planes de manejo: (i) Exclusión de todo requisito jurídico de planificación en el manejo forestal comunitario; (ii) Plan simplificado para el manejo forestal comunitario; (iii) Diferenciación entre categorías de gestión: plan de manejo completo y simple en base al tamaño del área manejada.

A través de estos modelos no se da importancia a los usuarios, sino que se enfocan en el área de manejo, por ello se recomienda (i) Participación de los usuarios en el desarrollo de la normativa; (ii) Diferenciación entre exigencias legales para los diferentes usuarios; (iii) Asistencia y cooperación entre autoridades forestales y comunidades locales e indígenas.

### Exposición 2

## Hallazgos en los congresos nacionales y regionales de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal

Expositor: Fernando Montes de Oca  
Coordinador México y Centroamérica



La Estrategia Forestal Centroamericana (2002) trata de fortalecer el marco político, institucional, jurídico y el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas; busca dar mayor competitividad y aumentar cobertura forestal.

Pero aún resta trabajar en el mejoramiento de la legislación; impulso de la educación, capacitación, cultura e investigación; planeación a largo plazo con independencia del cambio de gobierno; elaboración de programas estratégicos que cuenten con un seguimiento y evaluación (Programas Estratégicos Forestales); y, economía, política y desarrollo social productivo.

### Exposición 3:

## Hallazgos en los congresos nacionales y regionales de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal

Expositora: Gloria Sanclemente  
Coordinadora Andino – Amazónica

Se han realizado diferentes actividades para alcanzar los ODM's: colocar la temática en varios sectores para el debate regional, creación de espacios para participación comunitaria, fortalecimiento institucional, formulación de diferentes políticas y regulaciones en materia forestal.

Sin embargo, la inseguridad jurídica, fragilidad institucional, valoración inadecuada de los recursos naturales, debilidad de los Estados para generar políticas de mercado, falta de compromiso local y democratización, falta de protección y valoración de tierras que otorgan beneficios ambientales, son las principales debilidades.



Por lo tanto, los retos se centran en mejorar la educación y concienciación ambiental, políticas de apertura de mercados externos, simplificación de los procesos administrativos, definición de indicadores de impactos claros, alianzas estratégicas entre los diferentes actores.

Exposición 4:

## Hallazgos en los congresos nacionales y regionales de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal

Expositor: Enrique Gallardo  
Coordinador Cono Sur

Se puede concluir que el desarrollo forestal sustentable se halla en proceso de discusión en la región y se ha identificado líneas de acción relacionadas con el desarrollo del conocimiento e investigación en modelos de gestión, investigación en Pago por Servicios Ambientales, fortalecimiento de los procesos de descentralización, establecimiento de agendas comunes entre los diferentes países participantes, entre otros.

El Plan de Manejo Forestal ha sido un instrumento de planificación eficaz para el desarrollo forestal de Chile.

Los Congresos Nacionales y Encuentros Regionales son instrumento de coordinación, integración e intercambio y constituyen parte de un proceso.

Las conclusiones del Congreso chileno se refieren a materializar las propuestas con miras a mejorar los avances de Chile en la obtención de las metas del milenio y fortalecer la Red Chilena de Derecho Forestal.



Exposición 5:

## Sistemas de Gobernanza Forestal eficientes para mejorar la Aplicación de la Legislación Forestal en la Amazonía

Expositor: Hans Thiel  
Colegio de Ingenieros Forestales de Pichincha (CIFOP) - Bolivia



La aplicación de la legislación forestal en América Latina (ALFA) es reducida por la limitada prioridad política, legislación disfuncional, falta de recursos e ineficiencia en las instituciones, tolerancia de la corrupción, exclusión social y cultural, margen de tolerancia a la corrupción, entre otros factores.

Desde la realización de estudios de casos de SGF para la ALFA en varios países de mundo se puede identificar vivencias de toda índole que nos lleva a concluir que en el mandato político debe existir una apropiación de los agentes claves y con objetivos de verificación que permita conservación, crecimiento económico, gobernanza, reducción de pobreza y equidad; una base legal que promueva estándares de legalidad aplicables para los usuarios; independencia de los diferentes actores; y, resultados que produzcan impactos.

## Dialogo con Hans Thiel

P.1. ¿Respecto a las limitaciones de la aplicación de la Ley Forestal en la amazonía, no diría que todas las limitaciones mencionadas son parte de una limitación mayor que es la extremada partidización política en las instituciones?

R.1. La politización de las instituciones públicas es el fruto de nuestra sociedad y su falta de madurez política. Ello trae consecuencias de debilitamiento de las instituciones. Una legitimidad democrática (punto de vista positivo) puede hacer frente a la politización (punto de vista negativo).

P.2. ¿Cuáles son los nichos donde la Red Latinoamericana de Derecho Forestal y IUFRO pueden apoyar a los países regionalmente?

R.2. Hay tres aspectos en los que se puede apoyar: (1) la generación de comunidades de aprendizaje sobre planes de manejo forestal simplificados para que sean accesibles para todos (instrumentos de gestión y planificación del territorio); (2) modelos de gestión descentralizados, desconcentrados, tercerizados, etc.; y (3) financiamiento e incentivos.

P.3. ¿Cómo desde el Derecho Forestal podemos ayudar a los países a luchar contra la tala ilegal?

R.3 La lucha contra las mafias es difícil y van a estar ahí mientras el Estado no elabore mecanismos de coerción efectivos. Desde el Derecho Forestal no hay como hacer nada, eso está a cargo de la fiscalía.

P.4. ¿En los procesos de gobernanza los gobiernos locales que rol cumplen en esa dinámica?

R.4 La buena gobernanza se habla desde lo local y el estudio de caso de Brasil demuestra que hay varios actores que tienen un espacio de diálogo intersectorial donde se puede discutir ampliamente. El reto del manejo más responsable de los recursos está en generar un diálogo intenso a nivel local, que sea transectorial y donde todos los actores traten de llegar a un acuerdo mínimo sobre el uso de los recursos.

P.5 No encontramos unos indicadores de cuánto bosque natural tenemos (en Ecuador) para generar estrategias de inmediato plazo, ¿cuales serían los indicadores del bosque?

R.5 La cobertura forestal que deseamos tiene que ser producto de un consenso entre actores, cuánto bosque más queremos perder y hasta cuándo. A nivel de manejo forestal sustentable si hay indicadores, pero no sirven mientras no haya un esquema de verificación y control. El Derecho Forestal no sirve para nada si no hay una institución fuerte, voluntad política y cultura que lo hagan cumplir.

P.6 En Perú desde 2003 se ha descentralizado las competencias, ¿cuál es uno de los criterios que fortalecen la descentralización para la gobernanza?

R.6 Los Estados han sido obligados a asumir las competencias forestales dentro de un sistema nacional y en algunos Estados este proceso ha sido traumático pero necesario para que vayan avanzando en la reacción de sistemas de control forestal. A través de la descentralización se da un proceso más transparente en el manejo de los recursos.

P.7 ¿Cuál es la capacidad de la industria maderera en el país?

R.7 No es fácil saber la demanda de la industria maderera porque la base de información es muy pobre, pero las aproximaciones dicen que la demanda de bosque nativo es más de 2 millones de m<sup>3</sup>, pero la oferta sustentable está entre seiscientos mil y un millón doscientos mil metros cúbicos.

P.8 ¿Cómo debe ser la legislación forestal de fomento?

R.8 Proyectos productivos, reforestación, planes de manejo más accesibles, hacer una legislación más adecuada a las condiciones históricas y económicas de los países

P.9 En Perú hay un proceso de transferencia de competencias y si no desarrollamos los indicadores técnicos y un sistema de normatividad adecuado, los gobiernos regionales a los que se les transfiere las funciones van a tener problemas, por eso hay que prepararse técnica y normativamente.

R.9 La descentralización requiere de una Autoridad Ambiental fuerte a nivel de gobierno nacional que sancione las irregularidades y excesos.

El tema forestal tiene mucho que ver con la corrupción de los gobiernos. Como sociedad debemos tener mecanismos de exigibilidad y observancia para combatir la corrupción en el ámbito forestal.



# Mesas de Trabajo

## Mesa A: Aplicación de la Legislación Forestal

**GRUPO A**

**Moderadora: Gundula Kreis**

### Exposición 1:

## Legislación Forestal Argentina

**Expositora: María Laura Flores**  
**Asociación Argentina de Derecho Forestal - Argentina**

En Argentina, los bosques pertenecen a las provincias; el Gobierno Central está encargado de generar Leyes de Presupuesto Mínimas, las mismas que deben ser complementadas en cada provincia. En lo referente a las plantaciones forestales, las reglas y sanciones aplicadas son las mismas que se aplican a los ganaderos.

Para mejorar esta situación, se debe empoderar a las provincias para que comiencen a tomar decisiones sobre sus bosques, con una legislación apropiada, creando incentivos. Se debe realizar un trabajo coordinado en toda la nación, consiguiendo leyes consensuadas y con técnicas forestales realistas. Debe realizarse un trabajo intenso de opinión pública.

### Exposición 2:

## El Sector Forestal Cubano, su Marco Institucional y Legal

**Expositor: Ángel Zaldívar**  
**Universidad del Pinar del Río - Cuba**

En Cuba, desde el descubrimiento de América hasta 1959 hubo una disminución considerable en los bosques, debido a su tala no controlada; desde esa fecha hasta el 2006 el gobierno actual ha logrado aumentar la superficie forestal existente en Cuba, siendo en la actualidad del 24.9% de su superficie, equivalente a 2'641.000 hectáreas. Con el triunfo de la revolución en el año de 1959, se crea en ese mismo año 9 parques nacionales, centrandolo su batalla contra la deforestación. Existe en la actualidad una capacitación pública, la misma que busca crear una cultura ambiental en el pueblo cubano.

### Exposición 3:

## Tenencia de la Tierra y Gestión de Recursos Forestales en Bolivia

**Expositor: Víctor Camacho**  
**Instituto Nacional de Reforma Agraria - Bolivia**

En Bolivia existen diferentes formas de tenencia de tierra y aprovechamiento de recursos naturales. Se propuso una Ley de Tierras, la misma que guarda relación con la Ley Forestal y la Ley Ambiental. En la actualidad, se mantiene dos tipos de propiedad de la tierra, siendo estas la propiedad colectiva y la propiedad individual. La Ley 3545 recientemente aprobada propone lo siguiente: un derecho de propiedad agraria vinculado al uso sostenible de los recursos naturales; la redistribución de tierras de manera más equitativa; y, la distribución colectiva a comunidades campesinas indígenas originarias por medio de la dotación. Además, se ha identificado dos desafíos claves: evaluar en el campo si se está cumpliendo con las normas ambientales y concesiones forestales; y, como garantizar el respaldo necesario para realizar una gestión de recursos forestales adecuada y equitativa.





## Conclusiones:

- La política forestal debe ser transversal, para que sea aplicable a todos los sectores.
- Propiciar el diseño, elaboración e implementación de una legislación ambiental enfocada hacia la construcción de una cultura ambiental nacional, regional y universal, donde se transforme la conducta, costumbres y hábitos de consumo en armonía con la capacidad bioproductiva y evolutiva de la naturaleza.
- Todos los países deben tener un ordenamiento territorial ambiental en base a instrumentos técnicos capaces de identificar el mayor uso del suelo.
- A nivel sub-regional, se debe crear una estructura permanente de articulación entre los actores interesados en asuntos forestales transfronterizos.
- En el ámbito nacional, se debe crear una estructura permanente nacional para evitar conflictos legales, propiciar incidencia en la política y agenda pública con efectiva participación ciudadana.



## Mesa B: Aplicación de la Legislación Forestal

**GRUPO B**

**Moderadora: Luis Paulo Feraz**

Exposición 1:

## La regulación del uso del fuego en los temas forestales

Expositor: Guillermo de Cárcer  
CONAFOR – México

En México existe la “Prevención legal para el uso de fuego en el territorio” (2003) que contiene especificaciones técnicas de los métodos de uso de fuego en los terrenos forestales y en los terrenos agropecuarios; teniendo como objetivos la reducción de costos económicos de combate en los incendios, disminución de pérdidas humanas, reducción de pérdida de la belleza escénica y cobertura arbórea, disminución de la pobreza y gases de efecto invernadero.

Exposición 2:

## Principios sobre bosques y manejo forestal sustentable

Expositora: Alba Esther de Biachetti  
Argentina

Los antecedentes de los principios de los bosques vienen de la Cumbre de la Tierra, la Agenda 21 y la Declaración de Principios sobre la Ordenación, Conservación y Desarrollo Sustentable.

Algunos principios en las leyes son: manuales de buenas prácticas forestales, redes nacionales de bosques modelos, planes de certificación, entre otros.

Faltan presupuestos mínimos para bosques nativos, principios propios que sustenten una sólida disciplina, una visión integral y holística para el manejo de los bosques y la coordinación de políticas de manejo.

Exposición 3:

## Concesiones forestales ¿Herramienta efectiva para una mejor aplicación de la legislación forestal?”

Expositor: Baastian Louman  
IUFRO

Las concesiones contribuyen a un manejo sostenible y al cumplimiento de la ley porque hay acuerdos de corresponsabilidad para el manejo entre el Estado y el usuario, además, promueven el compromiso y un mejor control de la tala, además que es más fácil restringir la conversión de los bosques porque siguen siendo áreas que pertenecen al Estado.

Las concesiones tienen potencial como herramientas de administración en apoyo a las leyes forestales, pero es necesario que también se implementen incentivos.



#### Exposición 4:

## Principios del Derecho Forestal y autorización integrada en el Perú. Caso de la Castaña

**Expositor: Raúl Mauricio de los Ríos Cáceres – Perú**

Las intervenciones en los bosques se las debe realizar bajo principios de control previo, esto significa que el Estado es responsable de conservar los recursos naturales y velar por la seguridad del manejo y la tutela de los recursos.

En las técnicas de prevención debe encuadrar la administración forestal y deben estar fundamentadas en principios a priori (interés de dominio del Estado).

#### Exposición 5:

## La Reforestación en el Perú

**Expositora: Milagros Sandoval INRENA (OSINFOR) – Perú**

Existe el Plan Nacional de Reforestación (2005) que contempla aspectos como la seguridad jurídica, incentivos y catastro de tierras forestales.

En la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Reforestación y Agroforestería se prevén concesiones para plantaciones forestales con fines industriales.

Es necesario que se implementen catastros forestales e incentivos como apoyo a la legislación de las concesiones.

## Conclusiones:

La pobreza es un gran problema para la aplicación efectiva de la ley, por lo tanto, para una verdadera aplicabilidad de las Leyes Forestales es necesario realizar dos cosas: crear incentivos para que las comunidades que viven de estos recursos no dañen la naturaleza e implementar un verdadero control de las actividades que realizan las industrias madereras.

Se necesita fortalecer la participación de los actores locales para que haya una aplicación de la legislación forestal.

Debe haber una constante retroalimentación entre políticas públicas y legislación.

### Recomendaciones orientadas a la Legislación:

- Connotación ética para la aplicabilidad de leyes y gestión de políticas públicas.
- Es necesaria una actualización de las legislaciones y crear nuevos conocimientos para ello. La difusión de la ley para su cumplimiento, debe tener en cuenta para quien está dirigida a fin de utilizar un lenguaje adecuado.
- Es importante que exista una connotación ética para la aplicabilidad de leyes y gestión de políticas públicas.

### Recomendaciones orientadas a la política:

- Ordenamiento territorial nacional y regional.
- Descentralización y fortalecimiento de actores.
- Adecuación del marco legal de manera integral y con participación de los actores.

### Recomendaciones orientadas a la Red:

- Intercambio de proyectos normativos de los países relacionadas al derecho forestal, así como de experiencias innovativas en la aplicación de la legislación.
- Fortalecimiento y creación de grupos locales subregionales o nacionales.
- Normativas para iniciativas transnacionales.
- Dinamizar la participación de los miembros y el funcionamiento de la Red.



DIA 2: MIERCOLES 29 DE AGOSTO DEL 2007



## Mesa C: Tala Ilegal y Control

**GRUPO C**

**Moderadora: María Martha Albicette**

#### Exposición 1:

## Tráfico ilegal de especies de flora y fauna de Colombia

Expone: Xiomara Neira  
Asesora jurídica Área Metropolitana  
Valle de Aburra – Colombia

En Colombia la Ley del Medio Ambiente (1993) y la política de bosques se compromete a proteger la diversidad e integridad del ecosistema con énfasis en proteger áreas de importancia estratégica; sin embargo, la sobreexplotación de madera, el aprovechamiento no sostenible y el tráfico de salvoconductos, incentiva al comercio ilegal de especies amenazadas y la ha convertido en la tercera actividad lucrativa del país; por lo cual es importante incentivar los procesos de veedurías sociales y fortalecer los sistemas de gobernabilidad.

#### Exposición 2:

## La responsabilidad civil por daño ambiental y forestal. Implicaciones procesales

Expone: Daimar Canovas González  
Universidad de La Habana – Cuba

En Cuba se ha implementado la Estrategia Ambiental Nacional para reducir la problemática forestal a través de leyes concretas. En este sentido es importante la conceptualización de Daño Forestal existente en la legislación de dicho país; mediante la cual, se establece la remediación económica o “in natura” (física). Pese a los esfuerzos, este tipo de normativa en la ley cubana no regula expresamente los delitos ecológicos.

#### Exposición 3:

## Sustitución y degradación del bosque chileno

Expone: Lorenzo Soto  
Abogado de litigio ambiental – Chile

Chile, a pesar de haber logrado resultados positivos en su política forestal, ha evidenciado una creciente destrucción y deterioro del bosque nativo, principalmente por: el crecimiento de exportaciones de productos maderables, la sustitución de especies nativas por las exóticas, la falta de visión en sostenibilidad de los marcos regulatorios o falta de leyes y organismos de control, por la imposición de proyectos mineros e industriales y por el fraude que constituyen los Programas de Monitoreo Ambiental (PMA).



Exposición 4:

## El cambio de uso de suelos en México: Requisitos para su autorización

Expone: Sergio Arias  
Comisión Nacional Forestal (Director de Normatividad) – México

La Ley Forestal vigente desde 2003 en México es ambiciosa, pues propone instrumentos innovadores para que el interés mobiliario no prime sobre el interés de preservar el medio ambiente. Así, por ejemplo, pese a que el 89% de las peticiones de uso de suelo se autorizan, la Comisión Nacional Forestal está impulsando el pago por compensación sobre daños ambientales, (se están estableciendo los criterios de pago); y además prevé que los gobiernos de los Estados y las organizaciones sociales opinen sobre el cambio de uso de suelo para que éste se legitime.

Exposición 5:

## Comercialización de la caoba en Perú. Efectividad CITES

Expositora: Rosa Barrios  
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – Perú

La caoba en Perú es de vital importancia, por lo cual se la incluyó en Apéndice II CITES, convenio que desde 2005 inicia verificaciones de esta especie en concesiones y permisos para comunidades nativas. En cuanto a las exportaciones de este ejemplar, se han establecido diversas enmiendas al TLC, ya que EEUU puede solicitar la revisión de embarques de caoba y los documentos que le aseguren que este recurso maderable a ser exportado tiene un origen legal, lo que constituye un gran perjuicio para la economía peruana.

Exposición 6:

## Cooperación regional frente a los ilícitos Forestales Transfronterizos

Expone: Hugo Che Piu  
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – Perú

Las regiones fronterizas entre países, a pesar de estar desarticuladas de las economías nacionales, son vistas -en la actualidad- como espacios dinámicos para la integración, donde existen zonas mega diversas (en biodiversidad y cultura), en las cuales existe un alto nivel de actos ilícitos sobre los recursos forestales; por lo que, es imprescindible complementar y emprender iniciativas nacionales, regionales y mundiales para frenar actos como la tala ilegal.



## Conclusiones:

### Conclusiones para Legislación

- Cumplimiento de la ley y presencia del Estado.
- Actualización de marcos normativos y procedimientos para imposición de sanciones, celeridad y oportunidad.
- Armonización de leyes desiguales existentes en los países, a nivel local y regional.
- Desigualdad en el acceso a los recursos forestales. Aprovechamiento por parte de grupos nativos.

### Conclusiones para Políticas

- Dar la prioridad que el recurso forestal necesita.
- Mayor participación de los actores involucrados a fin de crear compromisos para el establecimiento de políticas de Estado
- Mejorar el conocimiento científico de las especies para hacer más efectivo los mecanismos de control forestal.
- Fortalecer y/o implementar los mecanismos de control y fiscalización.
- Difusión masiva de la importancia del derecho forestal ambiental a través de los medios de comunicación.

### Conclusiones para la Red

- Fortalecer los mecanismos de incidencia en las decisiones públicas.
- Vincular el derecho forestal con las demás ramas del derecho (administrativo, reales, constitucional, etc.).
- Mayor participación de actores involucrados tales como pueblos indígenas, campesinas, afroamericano, etc.
- Concretar las sugerencias del grupo para la región en proyectos que sean ejecutados por organizaciones miembros de la red.
- Capacitación a los actores involucrados para hacer viables las propuestas.

### Conclusiones para Frontera Andino – Amazónica

- Avanzar en principios y acuerdos regionales básicos y normativos.
- Propiciar acuerdos bilaterales en las fronteras.
- Avanzar en establecer parámetros y posiciones comunes.
- Reconocer y/o rescatar el principio de reparación, compensación por daños ambientales fronterizos.
- Establecer en la OEA principios ambientales.
- Implementar una base de datos de información, marcos regulatorios y casuística de la región.





# Foro Abierto

**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN JURÍDICA FORESTAL EN EL ECUADOR**

**¿CUÁL ES EL CAMINO PARA ALCANZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES?**

## Juan Carlos Palacios

Corporación para el manejo Forestal Sustentable (COMAFORS)

El primer intento de legislación forestal en el Ecuador se dio en 1958 y las reglamentaciones forestales desde 1964, pero fueron creadas, en un principio, exclusivamente para aprovechamiento maderable. Sin embargo se han emprendido otras iniciativas como la Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador (actualizada en 2005) y normativas técnicas y administrativas fusionadas para regular el aprovechamiento de bosque nativo y plantaciones.

Para el control forestal el sector empresarial sostiene que el mismo es de responsabilidad del Estado y la operativización se lo debe realizar junto con los gobiernos locales.

Sobre el impuesto de pie de monte para el aprovechamiento forestal se sostiene que la recaudación del mismo se debe invertir para la incentivación del manejo forestal sustentable. La veda que rige en el país viene provocando la pérdida de empleos legales y actividades de aprovechamiento no lícitas, esta no es una medida efectiva.

En este marco, el sector empresarial propone una nueva legislación que permita: un ordenamiento territorial forestal, un control forestal desde el bosque, un plan nacional de forestación y reforestación, bajo la tutela de una institucionalidad fortalecida.



## Manolo Morales

Comité Ecuatoriano para la defensa de la naturaleza y Medio Ambiente (CEDENMA)

Para el análisis de la legislación forestal ecuatoriana debemos entender la situación política que vive el país bajo un modelo de desarrollo que promueve la extracción o explotación de los recursos naturales; por lo tanto la ley está desactualizada y no promueve la conservación sino más bien el cumplimiento del modelo en el que fue concebida. En igual sentido la institucionalidad forestal obedece al modelo de desarrollo en el que se promulgó la ley, limitando un aprovechamiento sustentable del recurso forestal.

Bajo este marco legal existe menor cobertura boscosa y los niveles de pobreza han aumentado. A ello se suma el hecho de que el 45% de las tierras del país están bajo la administración del Ministerio del Ambiente y dicha entidad cuenta con una asignación presupuestaria limitada. Otro factor es el relacionado a que en el Ecuador existe un nivel mayor de minifundización en la tenencia de la tierra.

Ante ello se propone: (i) una política y legislación forestal coherente con participación activa local directa; (ii) Institucionalidad fuerte con respaldo político para enfrentar temas ambientales; (iii) Justicia ambiental (contra la corrupción); (iv) Plan de desarrollo o plan de vida hacia donde queremos ir; y, (v) Apostarle a la construcción de sociedades sustentables.



## Álvaro Dahik

Asesor ambiental del Gobierno de la República

La Ley Forestal del Ecuador legisla sobre una realidad inexistente en el campo sin considerar la problemática local, ni la gran diversidad cultural de los propietarios de los bosques. Promueve la explotación y no el manejo forestal sustentable de los recursos naturales.

Frente a este hecho, el gobierno del Presidente Rafael Correa ha lanzado la llamada Agenda Forestal País, donde concilia puntos de vista de varios actores involucrados, y contempla el ordenamiento territorial (catastros de bosques), derechos de propiedad sobre los bosques, marco normativo forestal útil para la sustentabilidad; fortalecimiento institucional adecuado; asignación de mayores recursos, forestación agresiva y un control forestal (“ex ante”) descentralizado y eficiente.



## Osvaldo Sarango

Ministerio del Ambiente, Dirección  
Nacional Forestal

A partir del año 2000 se implementa la política forestal en un marco jurídico lleno de contradicciones, reordenamiento institucional interno, inseguridad jurídica y política, y sobre todo en el marco de una ley desactualizada que no permite una fluidez y armonización con los principios del manejo forestal sustentable.

Pese a estos factores restrictivos el Ministerio del Ambiente ha llevado a cabo procesos innovadores como: la regencia forestal, vigilancia verde administración y control forestal más tarde cuestionados, trabajo de autogestión para verificación forestal con convenios interinstitucionales.

La propuesta se centra en la implementación de Juzgados Ambientales, una descentralización correcta, acciones de fomento, valoración efectiva de los recursos forestales y servicios ambientales, entre otras, que aportarían al manejo sustentable de las acciones sobre el medio ambiente.



## Preguntas

¿Por qué si existen coincidencias de criterios la situación forestal del Ecuador está estancada? (responden todos los ponentes)

COMAFORS: Falta voluntad para la concreción de acciones, se debe agilizar procesos para ello.

MAE: Se debe volver a la mesa de diálogo pensando en acuerdos de país.

GOBIERNO: Se represan problemas estructurales para no enfrentarlos y que los solucione el sucesor. Cuando se discute empezamos por lo que nos separa, no por lo que nos une.

CEDENMA: Ha faltado fortaleza de autoridad ambiental, con reglas claras y para llevar muchos de esos acuerdos a la práctica. Existen discrepancias de fondo: los ambientalistas no están de acuerdo con que los asuntos de reforestación cambien de competencia del Ministerio del Ambiente hacia el Ministerio de Agricultura. No están de acuerdo con la priorización de reforestación privada con participación pública sin participación de la sociedad civil. No están de acuerdo con la legalización de madera ilegal.

¿Como se puede fortalecer lo local, la aplicación de los derechos de pobladores nativos?

CEDENMA: CEDENMA ha aceptado nuevos retos, entre ellos, intentar la aprobación del reglamento de participación, para identificar la participación idónea de poblaciones nativas (dueñas de bosques) y generar mecanismos de participación.

Aportes e Ideas para la acción:

Permanecer y haber tenido la decisión política de participar en las discusiones. Alertar sobre lo que pasa con los recursos forestales. Pedir que se discuta el Plan Nacional de Reforestación, al cual se opone.

¿Cuál es la estrategia de gobierno para que el tema medioambiental y forestal se incluya en la nueva Constitución Política?

El gobierno no tiene estrategia al respecto, sino una propuesta que pretende: (i) Buscar que los dueños de los bosques participen en la toma de decisiones; (ii) Fortalecer la institucionalidad; y, (iii) Revisar la legislación y procurar que esta se cumpla.

¿Cómo regular el tema de las plantaciones?

COMAFORS: Encontrando lineamientos para que la legislación pueda realmente normar la actividad forestal productiva. Contando con una política forestal sustentable empresarial que pueda controlar a los extractores del bosque. Reponiendo los recursos utilizados a través de reforestación e incentivos

El tema de plantaciones forestales es complicado, no se apoyan iniciativas privadas de forestación y reforestación

No podemos llegar a consensos si todo el mundo es consultado, en lugar de un universo pequeño

Ideas para la acción:

- Nueva legislación forestal
- Consenso entre los actores
- Comprometerse a los acuerdos firmados

¿Con quienes se trabajó la propuesta de Ley Forestal; y porque no se aplican sanciones más severas a las infracción forestales?

MAE: Con todos los actores involucrados en el uso y manejo de los recursos forestales, tomó 10 años trabajar esta propuesta con un grupo multisectorial y hubo aportes de varios países y organizaciones de los mismos.

La propia Ley imposibilita al Ministerio tomar acciones severas. No hay reglamento. Contradicciones en la Ley que no permite actuar.

Ideas para la acción:

Fortalecimiento institucional, autoridad ambiental con capacidad para regular los bosques y marco legal aplicable.

DIA 3: JUEVES 30 DE AGOSTO DEL 2007



# Hacia la Construcción del Derecho Forestal

**Moderadora: María Martha Albicette**

### Exposición 1:

## El Derecho Ambiental: Un Espejismo En La Selva Tropical

**Expositor: Byron Real**  
Consultor de Derecho Ambiental – Ecuador

En el Ecuador, los bosques juegan un papel muy estratégico, pero sin embargo, no se ha logrado formar un sistema de gestión; se destruye cuatro veces más el bosque que en sus países vecinos. El sistema jurídico ha resultado prácticamente impotente para detener la deforestación, además, se suma una debilidad institucional del organismo controlador

La Ley Forestal cuenta con una ideología subyacente: concepto restrictivo de actividades forestales; incentivos directos e indirectos a la transformación industrial de maderera; medidas no asequibles a actores locales; inexistencia de regulaciones para otros ámbitos forestales (silvicultura, usos no maderables, servicios ambientales).

Existen motivos principales para un aprovechamiento insustentable tales como el hecho de que el sector forestal no es prioridad nacional, el bosque es solo madera y los precios de la madera son bajos.



### Exposición 2:

## Síntesis de Legislación Forestal Comparada de 7 Países Latinoamericanos

**Expositor: Edwin Rosales**  
Asesor Jurídico de COMAFORS – Ecuador

En el presente caso, se ha realizado un análisis comparado de 7 países escogidos indistintamente en Latinoamérica. En todas las legislaciones analizadas, lo relacionado a la institucionalidad, concede a algún organismo del Estado la facultad de administrar el recurso forestal, con el caso especial de Chile que lo hace a través de una entidad privada con funciones públicas.

Casi todos los países incorporan en sus leyes los principios de sustentabilidad; cabe notar que solo en la legislación ecuatoriana se incluye el tema de vida silvestre y los criterios de sostenibilidad no se hallan incorporados.

En lo referente a las sanciones, en la parte administrativa, se contemplan en algunos países multas que resultan ser ínfimas con la realidad económica del país, y en otros como en el caso de Chile, las multas ascienden a miles de dólares. En realidad, la legislación es una extraordinaria herramienta para que las políticas se lleguen a aplicar; pero, solo la voluntad política es la que realmente dará resultado eficaz en el tema forestal.



### Exposición 3:

## Fundamentos epistemológicos. Bases y principios para la construcción de un derecho forestal

**Antonio Andaluz/Consultor – Bolivia**



En conocimiento que el Derecho (a nivel general) es un producto cultural y que la sociedad lo fabrica de acuerdo a sus necesidades, el Derecho Ambiental (específico) se introdujo por primera vez a nivel mundial en 1972 dados los problemas ambientales acumulados.

En lo relacionado al sector forestal las sociedades y actores han provocado suficientes elementos para la estructuración de un derecho forestal y se puede concluir que se justifica la existencia de fundamentos tales como el objeto, la metodología y principios. Aspectos generales a ser considerados tienen que ver con la ubicación en el ámbito público del derecho y la oposición natural entre el derecho agrario y forestal.

Es importante reflexionar en temas concordantes con tales como la percepción equivocada de buscar que el bosque está llamado a solucionar el problema de la pobreza. Hay que rescatar el enfoque del Convenio sobre Diversidad Biológica que imprime valor intrínseco y no una visión antropocéntrica. Sobre los servicios ambientales no se debe promover la equivocada interpretación de pagar a los usuarios para cumplir la ley. Sin ordenamiento territorial no puede haber desarrollo forestal sustentable y en lo relacionado a la forestaría comunitaria se debe analizar la cosmovisión indígena, afro, y de las demás etnias.

Exposición 4:

## Avances de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal en la construcción del Derecho Forestal

Expositor: Enrique Gallardo  
Red Latinoamericana de Derecho Forestal – Chile

El objetivo mayor de la red se refiere a implantar legislación y doctrina del derecho forestal.

Para ello se debe reconocer que el derecho forestal ha existido siempre, es lo que sucede todos los días con los actores del sector forestal.

El Derecho Forestal se enmarca dentro del derecho público, porque los bosques cumplen una función social y el Estado garantiza el derecho a un ambiente sano.

Se debe considerar una visión tridimensional que considere:

1. **PROTECCIÓN:** Preservación/Conservación Hoy: Sustentabilidad
2. **FOMENTO:** Incremento/Mejoramiento
3. **INTEGRIDAD:** Recursos Naturales (visión periférica, todo es interdependiente, interrelacionado, sin confundir los medios con los fines)

“Los bosques preceden a los pueblos, los desiertos los siguen” (Chateau Brian)



## Preguntas

¿Cual es la interacción entre derecho agrario, forestal y ambiental?

La legislación agraria se basa en el reconocimiento de tierra/territorio a todo tipo de actores. Reconoce la propiedad.

La legislación forestal aborda el manejo del recurso con variable ambiental - sostenibilidad

¿Qué producciones bibliográficas existen sobre derecho forestal?

Existen avances desde la óptica del derecho ambiental. Se ha trabajado en la legislación.

Hay muchos papeles mirados desde distintos puntos pero no una bibliografía eminentemente forestal.

#### Exposición 5:

## Necesidades de asesoría y colaboración legal en el ámbito forestal a nivel Latinoamericano

**Expositor: Manolo Morales**  
Ecuador

A nivel Latinoamericano la colaboración del Derecho Forestal se enfoca en algunos aspectos como: desarrollo institucional forestal (potenciar estas instituciones), regencia forestal, sistema de control y vigilancia, tenencia de la tierra en áreas forestales, alternativas de comercialización, alcance del Patrimonio Forestal de los Estados (patrimonio público para proteger diferentes recursos), etc. Además, el trabajo se debe apoyar en los aportes e intercambio de experiencias que otros países han tenido con la aplicación de estas diversas instituciones.

Los retos del Derecho Forestal se presentan frente a la ampliación de la frontera agrícola, planes y proyectos de agro-exportación, planes de reforestación, IIRSA, y la implementación de una cosmovisión local en los marcos locales.



#### Exposición 6:

## Nuevos retos del Derecho Forestal. Pasos para la construcción del Derecho Forestal como disciplina jurídica

**Expositor: Duval Llaguno**  
Ecuador

La definición trabajada por la Red Latinoamericana de Derecho Forestal es una propuesta que se pone a consideración para el debate: "Rama especial del Derecho de los recursos naturales y del ambiente que comprende principios y normas que regulan la preservación, conservación, el uso y aprovechamiento de los bosques naturales, plantaciones y ecosistemas asociados".

Los retos del Derecho Forestal son:

- Participación social
- Desarrollo sustentable
- Definir claramente el objeto del Derecho Forestal
- Importancia del Derecho Forestal

El Derecho Forestal no es eficaz jurídicamente por dos motivos principales: existe una brecha muy amplia entre el marco normativo y la capacidad institucional, además de la falta de continuidad en el seguimiento de objetivos de la política forestal.

Los próximos pasos del Derecho Forestal son: combinar los instrumentos de comando y control con los incentivos económicos, construir una teoría propia del Derecho Forestal, un derecho comparado forestal latinoamericano y un derecho internacional forestal.



Las reflexiones que hay que considerar son:

- (i) Tener muy claro que el Derecho no es el principio... ni el fin.
- (ii) El Derecho es parte de un proceso interactivo entre: a) Economía: Uso y aprovechamiento de los recursos naturales; b) Participación social: Definición de Políticas; y c) Derecho: Construcción, aplicación y reformulación.

Los retos hacia el futuro:

- (i) El "deber ser" no cambia de manera automática el "ser".
- (ii) La realidad siempre es más poderosa que la ilusión del Derecho.
- (iii) El reto es que el Derecho pueda incidir en la realidad para lograr el futuro deseado (con equidad social, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental).

DIA 3: JUEVES 30 DE AGOSTO DEL 2007



# Análisis de casos jurídicos

Caso 1:

## Concesiones para forestación y reforestación en el Perú. Caso Loreto

Expositor: Gloria Sarmiento  
Perú

El caso versa sobre un otorgamiento de concesiones para forestación y reforestación en Loreto (Perú) que fueron otorgadas sobre un bosque natural de alta biodiversidad. Previo a ello, en la misma zona, la comunidad nativa Matsés había solicitado un pedido de reserva comunal. El caso fue resuelto administrativamente por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) que declaró nulas dichas concesiones por cuanto existieron vicios en el proceso de otorgamiento de las mismas.



Caso 2:

## Contaminación de Ríos y Esteros por Presencia de Palmaculturas

Expositor: Byron Rodriguez  
Ecuador

Se trata de un caso de contaminación de los ríos y esteros por el vertido de residuos en la actividad extractiva y en el proceso de obtención del aceite de palma. Los dirigentes comunitarios de La Chiquita y Guadualito presentaron una denuncia cívica ante el Ministerio del Ambiente en la que se pidió que se realice una Auditoría Ambiental a Palmesa y Palmera de los Andes. Ante la omisión del Ministerio del Ambiente se presentó una acción de Amparo Constitucional, la cual es acogida por el juez de primera instancia.





# Mesas de Trabajo

## Mesa 1: Concesiones para Forestación y Reforestación en Perú: Caso Loreto

### GRUPO 1

Moderadora: María Marta Albicette

Caso 1:

## Concesiones para Forestación y Reforestación en Perú: Caso Loreto

Expositora: Gloria Sarmiento Valenzuela.

¿Cómo se resolvería este caso en cada país?

### Recomendación:

- Se debe presentar más casos nacionales en el Congreso, esto permitirá realizar una mejor comparación de cuales hubieran sido los resultados de los casos en cada país.
- Se debería realizar las concesiones forestales u otorgamiento de licencias y permisos, utilizando siempre principios éticos y morales.

COLOMBIA	Para Colombia el planteo del caso no existe	Zonificación forestal: zonas forestales protectoras y zonas forestales productoras.		Las concesiones son para aprovechamiento de bosque natural.	
		Establecimiento de plantaciones libres.		Plan general de ordenamiento forestal.	
ECUADOR	Para Ecuador el planteo del caso no existe	INDA concede y legaliza tierras.	Registro de la plantación en el registro forestal, para su posterior aprovechamiento.	El regente forestal es un ingeniero forestal que realiza el control en el campo de los planes de aprovechamiento.	
		Los permisos de otorgamiento los otorga el MAE.	No se tiene la figura de concesión para la reforestación.	Los regentes forestales son cómplices en muchos casos de la deforestación (juez y parte).	
MÉXICO	Para México el planteo del caso no existe	La propiedad es del Estado y otorgada a particulares.	No se manejan concesiones de reforestación.	Se realiza plan de manejo para aprovechamiento de bosques. Se subsidia y se monitorea la reforestación.	La reforestación se da con fines de conservación y restauración.
		Propiedad comunal o social (toda la tierra cedida).	La Comisión Nacional Forestal apoya a la comunidad para reforestar.		
PERÚ	Caso planteado por Perú.	Con la nueva ley, las concesiones para reforestación se otorgan en las áreas sin cubierta boscosa.	Terminología mal utilizada.	Interpretación no actualizada del término "bajo valor comercial".	La forestación y reforestación se realiza en tierras de propiedad privada y no se requiere autorización.
		La nueva ley diferencia las áreas para concesión.	Análisis solamente desde un punto de vista maderero.		
BRASIL	Para Brasil el planteo del caso no existe	La concesión es para bosques ya existentes.		Los instrumentos legales en Brasil, no hubieran permitido esa situación dada en Perú.	



## Mesa 2: Contaminación de Ríos y Esteros por Presencia de Palmacultoras

### GRUPO 2

Moderadora: Luis Paulo Ferraz

## Caso 2:

# Contaminación de Ríos y Esteros por Presencia de Palmacultoras

Expositor: Byron Rodríguez

### Resumen del Caso:

- Contaminación de ríos y esteros
- Denuncia cívica ante el MAE
- Acción de Amparo Constitucional
- Juez de Primera Instancia acoge la acción de amparo

### Antecedentes:

San Lorenzo es una zona muy rica en biodiversidad, se encuentra en la zona del Chocó.

Tiene un 25% de especies endémicas (10.000 plantas y animales, 100.000 has. de bosque).

Hasta el 2003 esta zona era intangible, pero por un decreto ejecutivo se la declaró zona agrícola.

### Impacto Ambiental:

Contaminación por vertido de residuos en la actividad extractiva y en el proceso de obtención del aceite de palma

Los vertidos tenían un tratamiento pero había un exagerado uso de plaguicidas y pesticidas tóxicos.

Se ha generado la pérdida de la biodiversidad.

Impactos sociales sobre las comunidades: se ha incrementado la pobreza y se ha reemplazado a los trabajadores locales por mano de obra más barata.

Impactos en la salud: Hay casos de envenenamiento y cáncer

### Legislación:

Hay una carencia de control para la aplicación de la legislación.

La legislación se encuentra desactualizada. Se contemplan algunos derechos colectivos: ambiente, pueblos indígenas y consumidores.

Se puede decir que es una legislación permisiva en comparación con la capacidad de control y sanción.

### Roles de los actores:

#### EMPRESA:

La actividad palmacultora está presente en esta zona desde 1953.

Comunidad: Dos comunidades ancestrales: Guadalito (Awa), La Chiquita (afroecuatorianos)

#### ESTADO:

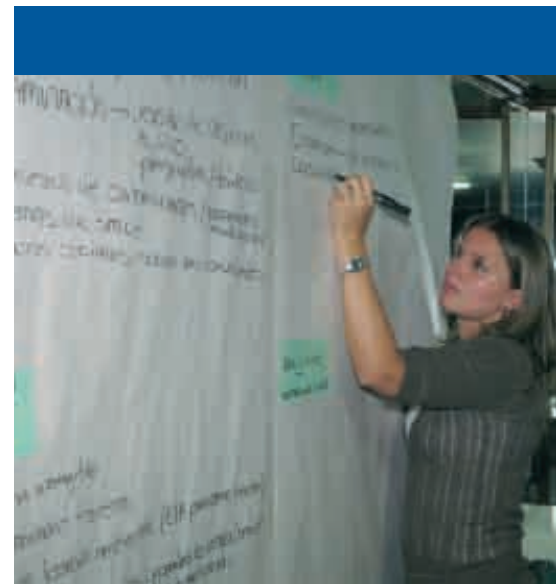
Poca capacidad técnica y económica del Ministerio del Ambiente para el licenciamiento ambiental y el monitoreo de las actividades, en consecuencia se viabiliza la corrupción de los funcionarios.

La Contraloría debe analizar algunas cuestiones como el uso que tienen los bosques y el otorgamiento de las licencias ambientales.

Fragilidad del Estado (el Ministerio del Ambiente permite que se produzcan ilegalidades).

#### OTROS ACTORES:

ONG's, colonos, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Poder Judicial, Consultoras



### Decisiones, recomendaciones:

- Debe existir un consenso entre la Autoridad Ambiental, empresas y comunidades sobre las actividades productivas que se van a implementar.
- Es necesario un fortalecimiento institucional.
- Para la toma de decisiones se debe atender a la legislación y debe participar la ciudadanía.
- Las leyes no sólo deben ser elaboradas por los abogados, sino que debe existir el apoyo de técnicos.
- La compensación ambiental debe retornar a la protección del ambiente y a las comunidades afectadas.
- La corrupción debe ser combatida en todos los niveles.
- Se debe capacitar a las comunidades para que posean conocimiento de las leyes.
- Las empresas deben realizar inversiones en planes de contingencia.
- Debe haber una suspensión de las actividades de las palmacultoras.
- Es necesario que se realice una revisión de las licencias ambientales otorgadas a estas empresas.
- Se deben aplicar las penalidades previstas en la ley (multas, indemnizaciones)
- Los consultores que realizan los planes de manejo y estudios de impacto ambiental deben ser independientes de los grupos de interés y deben ser calificados.

DIA 3: JUEVES 30 DE AGOSTO DEL 2007



## Mesa 3: Construcción del Derecho Forestal

**GRUPO 3**  
**Moderadora: Gundula Kreis**

### Mesa 3:

## Construcción del Derecho Forestal



Del 11 al 16 de diciembre 2006, en Feldafing – Alemania, un grupo de abogados latinoamericanos participaron de un taller de Fortalecimiento de la Red Latinoamericana de Derecho Forestal, que tuvo como uno de sus productos proponer una definición de Derecho Forestal.

Siempre es difícil conceptualizar, sobre todo en materias nuevas como es el caso del Derecho Forestal y es por esto que en base a la propuesta de definición de Derecho Forestal elaborada en Feldafing, en este Congreso se instaló una Mesa de Trabajo específica a la que se le denominó “Construcción del Derecho Forestal”.

En el marco de un proceso participativo, los miembros de esta mesa se distribuyeron en grupos que desarrollaran los siguientes aspectos: (1) definición de Derecho Forestal, (2) objeto y sujeto del Derecho Forestal, y (3) fuentes y principios del Derecho Forestal.

Si bien es complejo efectuar un trabajo por grupos cuando los aspectos sobre los que se trabaja están tan interrelacionados, el resultado de los trabajos grupales fue presentado y afinado con la totalidad de miembros de la mesa de trabajo, con la finalidad de buscar integrarlos.

### Definición de Derecho Forestal

El trabajo respecto a la definición del Derecho Forestal, partió de validar la definición elaborada en el taller de Feldafing en diciembre 2006:

“El Derecho Forestal es la rama especial del derecho de los recursos naturales y del ambiente que comprende principios y normas que regulan la preservación, conservación, el uso y aprovechamiento de los bosques naturales, plantaciones y ecosistemas asociados.”

En base al análisis de esta definición se tuvieron las siguientes reflexiones:

- La definición de Derecho Forestal no debe someterse a visiones reduccionistas del derecho que lo conciben únicamente como norma, sino que debe responder a una visión integral como la que proporciona una concepción tridimensional del derecho que nos permite distinguir en el mundo jurídico la presencia simultánea y en recíproca de tres dimensiones: el plano empírico o fáctico de las conductas humanas intersubjetivas (el hecho), el plano regulador e institucional de las normas jurídicas (la norma) y el plano axiológico o valorativo que le otorgan un sentido (el valor).
- El Derecho Forestal es una rama que se circunscribe al Derecho Público, debido a que los recursos naturales y el medio ambiente son bienes comunes por lo que son de interés público y sobre ellos el Estado ejerce su autoridad principalmente en base a una función social. Por ello en muchos países los recursos forestales son patrimonio de la nación o bienes públicos.
- Existe una necesidad de uniformizar los significados de los términos a utilizar, debido a que muchos tienen diferentes significados dependiendo de la concepción teórica que se utilice o el ordenamiento jurídico de los países. No solucionar este punto dificulta seriamente la comunicación.
- El plano fáctico del Derecho Forestal está comprendido por aquellas actividades que se realizan en su objeto (el bosque), y estas actividades principalmente se dividen en dos grandes grupos: aquellas que implican un no uso y que están orientadas principalmente a la protección (preservación) y otras que implican un uso, aprovechamiento y manejo (conservación).
- El plano axiológico del Derecho Forestal es la sostenibilidad (sustentabilidad) del uso y aprovechamiento de los bosques y los recursos forestales. Es decir, que responda a criterios ambientales, sociales y económicos que permitan la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- En el plano normativo se encuentran los instrumentos internacionales (vinculantes y no vinculantes) y las legislaciones nacionales de todos los niveles referidos a los temas forestales.
- El Derecho Forestal, es un derecho tanto sustantivo como adjetivo. Pues el Derecho Forestal conceptualiza y define los grandes temas forestales pero también regula los procesos y procedimientos de acceso, administración, incentivos, control y sanción en materia forestal.
- La definición de Derecho Forestal, debe ser completada con la definición de sus sujetos, objetos, finalidades y principios.



### Temas para debatir:

Asimismo se han identificado varios temas que necesitan aun ser discutidos:

- Existe un contenido privado en los temas de Derecho Forestal, lo que pone en discusión su carácter público, esto principalmente en aquellos países en los que existe propiedad privada sobre los recursos forestales.
- No existe uniformidad respecto de que el Derecho Forestal sea una rama del derecho de los recursos naturales y el medio ambiente, pues existen posiciones que sostienen que debería considerársele como una rama autónoma.
- Debido a los diferentes significados que se le dan a los términos que se utilizan para la definición de Derecho Forestal, hay posiciones que piden que se incluyan expresamente algunos términos como recuperación, restauración, remediación, sostenibilidad, sustentabilidad, etc.

### Sujetos del derecho forestal

Se considera sujetos del derecho forestal a las personas: naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, pública o privada; quienes hacen uso en algún momento de los recursos forestales o se encuentran relacionadas con la actividad forestal.

Se considera actores forestales a:

- Personas comunes
- ONGs
- Comunidades indígenas, campesinas, afros, otros
- Propietarios individuales y colectivos
- Ocupantes, poseedores, tenedores, arrendatarios, usufructuarios
- Trabajadores
  - Gobierno Central
  - Ministerios: Ambiental, agricultura, energía y minas, forestal?
  - Gobiernos seccionales-locales/regionales-provinciales

### Temas para debatir:

Si se sigue esta línea resultaría que todos son sujetos del derecho forestal. Las posiciones en este punto son encontradas, pues hay quienes sostienen que efectivamente como todos nos servimos de los bienes y servicios que producen los bosques entonces todos somos sujetos del derecho forestal; frente a ello se sostiene que se debe definir a los sujetos del derecho forestal como aquellos que realizan las actividades señaladas en el plano fáctico, es decir aquellos que protegen o usan y aprovechan el bosques y los bienes y servicios que genera.

### Objeto del Derecho Forestal:

El objeto del Derecho Forestal es el “Bosque”, entendido como un ecosistema, lo cual comprende también los bienes y servicios ambientales que genera, e incluidos los suelos de aptitud forestal. Deben comprenderse también los recursos forestales (maderables



y no maderables) y naturales asociados, así como la biodiversidad. Estos bosques, pueden ser naturales o plantaciones, e incluso encontrarse en áreas protegidas.

#### Temas para debatir:

Falta una definición de bosques que sea aceptada por todos.

#### Fuentes y principios del Derecho Forestal

Fuentes:

- I. Nacionales/ internacionales
  - a) costumbres
  - b) jurisprudencia: judicial, administrativa, tribunales internacionales
  - c) legislación: tratados y normas internas
  - d) doctrina: publicaciones, cátedra
2. Internacional
  - a) Declaraciones

Principios

1. Sostenibilidad:
  - Protección (aspecto ambiental)
  - Utilización racional de los recursos (planificación) – aspecto económico
  - Equidad: en el acceso al recurso y distribución de los beneficios – aspecto social
2. Fomento: presente en la legislación de todos los países
3. Participación: intercultural/comunitario, transparencia, concertación, distintos niveles de gobierno
4. Integración: actores, sectores
5. Precaución:
6. Subsidiariedad: la función debe ser realizada por el nivel de gobierno más cercana.

#### Temas para debatir:

Hay quienes proponen que debe independizarse un principio de equidad. Se sugirió que es incluyeran todos los principios generales del derecho y los principios del derecho ambiental; frente a ello se sostuvo que no era necesario repetir todos esos principios pues eran transversales.



# Cooperación para el Desarrollo

**Moderada por: Carla Cárdenas**

# Mesa Redonda 2:

## La aplicación efectiva de los convenios internacionales. Estrategias para mejorar la situación en los países de Latinoamérica

**Catalina Santa María**

Foro Internacional de Bosques

**Los objetivos mundiales en materia de bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. Medidas de aplicación regional y subregional**

El bosque (y su manejo sustentable) es un recurso natural de vital importancia para la humanidad, por lo que la ONU, en el Foro sobre manejo sostenible de los bosques (2000) ha decidido declarar al 2011 como el año internacional de los bosques para lograr metas como: incrementar la contribución de dichos recursos al logro de objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, motivar y ayudar en la aplicación de estrategias para conservar y rehabilitar los bosques, incentivar la cooperación y coordinación interregional y mundial. La finalidad de la ONU dentro de este tema, radica en intensificar el compromiso político, incrementar la contribución de los bosques al logro de los ODM, además de ofrecer un marco para la acción nacional y cooperación internacional. Asimismo, lo que se prevé a futuro es la definición de un mecanismo mundial de financiación con el afán de combatir la pérdida de cubierta forestal (conservación).

**Bernardo Ortiz**

CITES / TRAFFIC

**CITES / TRAFFIC – Los retos de CITES para mejorar su desempeño como herramienta de conservación de bosques**

Este Convenio controla la importación, exportación y reexportación de algunas especies.

En el preámbulo del Convenio se establece que es necesaria la cooperación internacional para resolver el tráfico de especies y por otro lado, se defiende la soberanía estatal, lo cual constituye una limitación ya que los Estados no buscan la cooperación internacional, sino que defienden posiciones nacionales que responden a intereses de diversos sectores.

Otros aspectos que limitan la aplicación de CITES son los siguientes: (i) se requiere 2/3 de los votos del Consejo para incluir o sacar una especie del Convenio, por lo cual se convierte en una decisión política; (ii) hay tensiones entre la conservación extrema y el anti-control; (iii) se puede suspender el comercio con los países que no cumplen el Convenio; (iv) La Convención está con-



ceptualmente atrasada (1973), hay poca voluntad de adaptarse a nuevos paradigmas y de actualización de mecanismos (hay un sector al que le conviene que no se aplique efectivamente el Convenio)

## Tangmar Marmon

PUEMBO

### El proceso "Puembo": Fortalecer el diálogo forestal en América Latina y el Caribe

El proyecto PUEMBO es una iniciativa conjunta de la CCAD, OTCA y COFLAC. Lo que se busca con este proyecto es analizar las políticas nacionales forestales sobre la base de las experiencias encontradas en los países y donde no existen experiencias se busca generarlas. Adicionalmente se busca contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El trabajo realizado, no contempla solamente el fortalecimiento del trabajo bilateral, sino también el trabajo regional.

Se han identificado cuatro temas relevantes en el proyecto: (1) gobernabilidad y capacidad institucional; (2) valorización y mecanismos financieros, tratando de identificar que aporte tienen los bosques a la economía a nivel nacional, ya que en la mayoría de países este no se encuentra debidamente valorado; (3) la influencia de otros sectores sobre los bosques; y, (4) la relación entre los procesos regionales e internacionales y su implementación nacional y como lo pueden utilizar para su manejo forestal.

En los talleres regionales, se ha realizado un análisis transversal, que permite ver experiencias de varios países, considerando que los bosques no reconocen fronteras. Se busca mostrar el valor que pueden tener los convenios internacionales. Se debe fortalecer la discusión en lo relacionado a temas forestales. Hasta el momento se ha logrado un entendimiento transfronterizo forestal, es decir, se tiene un lenguaje común forestal.

En este tipo de Congresos, se puede forjar una incidencia a los Gobiernos que participan en él. Se sugiere a la Red Latinoamérica de Derecho Forestal, que realice capacitación y facilitación en los temas abordados.



## José Vicente Troya

Naciones Unidas – NCSA

### Capacidades y convenios ambientales globales



Para el PNUD son importantes los conceptos de desarrollo de capacidades, (entendidas como la toma de decisiones de forma eficiente, sostenible y efectiva) y sostenibilidad ambiental (entendida como eje transversal) para lograr los ODM y en este marco, la incidencia de los convenios internacionales aportan a la equidad e inclusión. Es así como se percibe que, pese a capacidades limitadas en lo político, un enfoque sectorializado del manejo de los RRNN, falta de recursos, poca o nula interrelación entre lo macroeconómico ambiental, la relación descuidada entre ambiente y pobreza y el tímido grado de incidencia de los convenios globales en las agendas de desarrollo de los países; existen importantes avances (a nivel local - Ecuador), principalmente por la participación de la sociedad civil que ha impulsado que en los planes de desarrollo nacional se incluya y se tome en serio lo ambiental. Pese a ello, hay todavía mucho camino por recorrer en lo que se refiere al desarrollo de capacidades que aseguren la integración de lo ambiental dentro de las agendas públicas de desarrollo.

## Basstian Louman

IUFRO

### Aplicación Efectiva de los Convenios Internacionales



Hay debilidades de tipo político y presupuestarias en la aplicación de los Convenios Internacionales, sin embargo, las ciencias pueden ayudar a contribuir a una mejor aplicación de los mismos de algunas formas: (i) Elaboración de nuevos conceptos de gobernabilidad; (ii) Formulación de instrumentos políticos; e, (iii) Implementación de herramientas de monitoreo sobre los instrumentos políticos.

Las debilidades para la efectiva aplicación de los convenios son: fragilidad institucional, falta de programas a largo plazo, falta de programas intersectoriales, obstáculos económicos y administrativos, marcos legales adversos, participación limitada de actores, poca capacidad institucional para aprender de los errores y éxitos de las diferentes experiencias.

En general, hay que mejorar los marcos institucionales de los gobiernos para mejorar la participación ciudadana, intercambio de experiencias y mejores prácticas aplicadas en los diferentes países, análisis de políticas y sus impactos en los Estados a nivel regional y de forma integral.

## María Cristina Puente

Sociedad Ecuatoriana de Derecho Forestal y Ambiental

### Análisis de la Situación Legal Forestal en el Ecuador

Del análisis realizado de la situación legal forestal en el Ecuador, se desprende lo siguiente:

- La política forestal se construyen con un enfoque de desarrollo sustentable, lo cual no significa que la Ley Forestal tenga dicha enfoque.
- Un grave problema es que las políticas responden a intereses de sectores, y no se constituyen en una política de Estado.
- No se debe olvidar que la política nace desde la realidad, y a partir de ella se debe construir las leyes y demás normas.
- Es importante el valor que se debe dar a la legitimidad de la participación en los escenarios de la política.
- Hay que solucionar el problema de lenguaje en el que se manejan la toma de decisiones.
- Se deben hacer políticas fáciles y entendibles para la gente.
- Se debe reconocer que la gestión pública tiene un valor significativo cuando nace desde la localidad, no es solo un proceso de descentralización o delegación.



DIA 4: VIERNES 31 DE AGOSTO DEL 2007



# Comercio internacional

**Moderador: Luis Paulo Ferraz**

### Exposición 1:

## ¿Como contribuye al alivio de la pobreza y la sostenibilidad?

Expositora: Eva García  
Ex Embajadora de Ecuador – OMC



Según la OMC, el comercio ya no constituye un simple encuentro entre compradores y vendedores; sino que, actualmente constituye una herramienta dinámica y vinculante en el marco de nuevas realidades y tendencias (mundo interconectado y tejido en redes). Por ello, se ha incluido en su visión (especialmente comercio exterior) elementos sociales y de sostenibilidad (biocomercio, comercio justo y limpio). Hoy por hoy, el comercio tiene responsabilidades sociales (contribuye en la disminución de la pobreza), compromiso con el desarrollo y el medio ambiente; puesto que contribuye al aumento de la producción e inversión, motivados por políticas para mejorar el nivel de vida y además crea oportunidades para la gente; por ende, se convierte en un instrumento para obtener recursos que financien programas para la erradicación de la pobreza. Al respecto, algunos estados miembros de la OMC están apoyando para que sus programas de ayuda al comercio y pequeñas economías no sean destinados solo a los países menos favorecidos, sino también a los que están en vías de desarrollo; además dicha organización ha realizado esfuerzos positivos para que éstos obtengan una parte de los recursos que genera el comercio internacional para apoyar a la satisfacción de sus necesidades.

### Exposición 2:

## Limitaciones y oportunidades del comercio internacional para los productos y la biodiversidad de los bosques en Latinoamérica.

Expositora: María Amparo Albán  
Presidenta del Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA).

Hablar de productos no maderables, no es necesariamente hablar de bio-comercio. Los productos no maderables provienen de colectas de recursos biológicos derivados en bosques manejados o silvestres.

Los productos no maderables son culturalmente relevantes, y a su vez baratos, los mismos son más accesibles a los habitantes locales. Para las comunidades locales que realizan la colecta de este tipo de productos, representa del 7 al 95% del ingreso anual de sus hogares; asimismo la relación de género producida es importante, ya que las mujeres no tienen muchas oportunidades de generar recursos económicos, siendo los productos no maderables una alternativa para mejorar los ingresos de la familia.

Es muy buena la proyección comercial identificada, esto se ha dado debido a que el interés ha crecido a gran escala a nivel mundial para los productos no maderables; sin embargo, a pesar del incremento del bio-comercio en el entorno global, la porción de productos no maderables aún es marginal, por ende, resulta un ámbito por explotar; es muy promisorio el mercado existente, entre ellos Europa y los países desarrollados. No existe una segmentación de mercado claro ni un sistema de información sobre

productos en la mayoría de los países; debido a esto, no se logra establecer políticas específicas para este sector. Falta ubicar contactos y conocimiento del mercado internacional. Se debe trabajar en políticas de incentivo y producción.





### Exposición 3:

## Tendencias globales de mercado para los productos de la madera. Procesos FLEG de la UE. ¿Cómo afectan a la región?

Expositora: Consuelo Espinosa  
UICN SUR

En la Unión Europea la tendencia para controlar que la madera importada no sea ilegal son las pruebas de legalidad y documentos de certificación y licencias de FLEG.

FLEG es un proceso ministerial y bilateral entre países productores e importadores, que busca implementar sistemas de licenciamiento para identificar la madera y productos maderables legales de los países productores. Sin embargo, no todos los países de la Unión Europea están obligados a cumplir con este sistema, por eso, se halla prohibida la importación, compra, venta, posesión y transporte de madera ilegal en aquellos países.

Existen contradicciones respecto a los postulados de la OMC; por ejemplo, se atenta contra el libre comercio porque este sistema se convierte en una restricción, discrimina-

ción entre los diferentes miembros, discriminación entre la importación de madera y los productos domésticos, excepto cuando se les pide certificaciones.

Sería oportuno que la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos que participan adopten acciones para mejorar los sistemas de gobernanza forestal, asegurar que cualquier mecanismo internacional de certificaciones apoye el desarrollo de los FLEG.

En conclusión se puede decir que existe una gran tendencia en la aplicación de estos sistemas, es difícil unificar la legislación de los países importadores de la Unión Europea, quienes deberían negociar contratos que transfieran el riesgo a sus oferentes en los países productores.



### Exposición 4:

## ¿Incentivan las instituciones el desarrollo de ventajas comparativas en el subsector maderero?

Ana María Núñez/Consultora Comercio,  
Mercado y Ambiente



El subsector maderero tiene una ínfima participación en la economía, no genera ganancias para los países; sin embargo, si se orienta esta industria hacia las exportaciones, se lograría un mejor resultado; siempre y cuando se mejoren las ventajas competitivas (uso eficiente de recursos, generación de economías de escala, innovaciones tecnológicas sobre los bosques). No obstante, esto está lejos de suceder debido a las fallas de mercado que permiten el uso de un recurso escaso, que excluye el factor ambiental, produciendo pérdidas irreversibles en el ecosistema, además de la falta de políticas adecuadas y de una institucionalidad fuerte (pues los gobiernos deberían establecer las bases legales para que los mercados funcionen de forma eficiente). Es importante señalar que la actividad maderera ilegal (que ocupa mano de obra no calificada) es más rentable que el empleo formal; lo cual perjudica –de forma directa a la población vulnerable que depende del bosque, pues se apropia de sus recursos y afecta al ecosistema.

DIA 4: VIERNES 31 DE AGOSTO DEL 2007



# Mesa Redonda 3: Incidencia Política Forestal Nacional y Regional para Garantizar la Sostenibilidad

**Moderador: Duval Llugano**

### Exposición 1:

## Procesos de Incidencia Política en la Región

**Expositor: José Dancé**  
Perú

La incidencia política es un proceso social, participativo, teórico que se utiliza para influir en políticas públicas, de forma que las autoridades locales, nacionales y supranacionales las formulen con una perspectiva integral e información confiable.

Un plan de incidencia política necesita contar con una visión consensuada, sistematización y difusión de experiencias, diálogo generativo, consenso de las propuestas de política entre el sector público y privado, implementación de las medidas; asignando para ello recursos humanos y financieros, además de efectuando un monitoreo y evaluación.

Las recomendaciones serían que se privilegie los objetivos de desarrollo nacional, estructuración de un mecanismo para asegurar la representatividad de los actores involucrados en los escenarios de diálogo y avanzar hacia una ciudadanía forestal.



### Exposición 2:

## Resultados del taller de incidencia política y normatividad ambiental

**Expositor: Basstian Louman**  
IUFRO

El congreso promociona conceptos y métodos para investigadores que permitan transformar resultados y poder tomar decisiones para aplicarlas específicamente en América Latina, región que tiene problemas comunes (pero soluciones diferentes) de aplicación de política forestal debido a que no se hace uso adecuado de la ciencia, y además porque en las decisiones políticas no se piensa de manera holística -incluyendo factores económicos, sociales y ambientales- ni aplicando investigación interdisciplinaria. En este sentido, el papel de los científicos radica en el acompañamiento durante todo el proceso de formulación implementación y evaluación de políticas en las cuales se incluya el tema forestal en base a la presentación de resultados efectivos de las investigaciones realizadas para asegurar el interés del Estado y la asignación de fondos; tomando en cuenta que no es una prioridad para la mayoría de gobiernos destinar fondos al tema ambiental; por lo que, resultan fundamentales, tanto la comunicación adecuada, como las alianzas estratégica.



### Exposición 3:

## Marco de análisis del sector forestal. La perspectiva de la Economía Política

**Roberto Salazar**

Existe la necesidad de construir un “Contrato social forestal” considerando la importancia de los bosques y que aproximadamente el 67% de los bosques del planeta son públicos, y que su pérdida progresiva representa 10 mil a 15 mil millones de dólares por año, aproximadamente.

Desde el enfoque de la Economía Política, se considera que para lograr este “Contrato social”, se requiere: Dirección, Protección y Orden (DPO), y Exigibilidad, Verificabilidad y Objetividad (EVO).

En América Latina, se corre el riesgo de caer en un “escenario rojo”, en el cual a pesar de haber normas forestales, estas no se cumplen. Ahí se produce el fenómeno denominado la “captura del regulador”. Para cambiar esta situación, se requiere cambiar del extremo de la política de “manipulación” hacia el otro extremo positivo de la “democracia plena”, a la cual se debe dirigir los esfuerzos positivos de incidencia política.





# Conclusiones

**Moderadora: Carla Cárdenas**

En la ciudad de Quito, del 28 al 31 de agosto del 2007 se ha llevado a cabo el VI Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal Ambiental: “La Contribución del sector y la legislación forestal hacia el alcance de los objetivos del milenio”, contando con la participación de representantes de Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Holanda, Honduras, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana

Luego de las exposiciones magistrales, paneles, así como grupos y mesas de trabajo, el presente Congreso Latinoamericano ha generado las siguientes conclusiones:

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no son suficientemente conocidos ni entendidos por los sectores forestales en nuestros países y la región; y por lo tanto no han sido adecuadamente incorporados en las políticas forestales.
- Los altos niveles de deforestación y pobreza en América Latina comprometen alcanzar las metas planteadas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en ese sentido comprometen su eficiencia como medidas contra flagelos globales.
- El derecho y en especial el Derecho Forestal puede constituirse en un instrumento importante que contribuya al desarrollo sostenible de nuestros países, particularmente de los bosques y de las comunidades que habitan y se sustentan de ellos.
- Para ello, es necesario superar las deficiencias que nuestras normativas forestales nacionales tienen al haberse desarrollado sin considerar una adecuada base científica, incorporado los principios del desarrollo sostenible (sustentable) y fomentado la participación de todos los actores de forma interdisciplinaria. Es por ello que en alguno de nuestros países lo legal no

necesariamente nos asegura la sostenibilidad.

- No obstante, también se ha identificado importantes avances en la elaboración de instrumentos e incentivos, así como herramientas de control, que se deben difundir para su adaptación y su aplicación en la región de América Latina.
- Es urgente que en el diseño de políticas públicas en materia forestal se incorporen instrumentos relacionados con: participación social, incentivos y criterios de equidad en la distribución de los ingresos y el acceso a los recursos forestales. Para ello es importante que la ciencia y del derecho acompañen los procesos políticos, además de una labor de incidencia que se debe de ejecutar a nivel de los distintos poderes del Estado y tomadores de decisión.
- La conceptualización del derecho forestal ha presentado avances desde el último Congreso Latinoamericano, constituyéndose como una disciplina capaz ya de responder a los retos del desarrollo sostenible forestal.
- Existe cierta insatisfacción con el desempeño de las instituciones vinculadas a la gestión forestal por una falta de política forestal clara en los países de la región, identificándose casos en los que se requiere llevar a cabo una reforma Institucional y normativa en materia forestal, la cual no tendría los efectos deseados sino está acompañada de una reforma que comprenda el fortalecimiento de valores, la capacitación de los actores involucrados, la rendición de cuentas y adecuada transparencia.
- En materia forestal, el comercio no debe representar un simple medio de intercambio económico, sino que debe ser una herramienta más en apoyo al desarrollo sostenible de nuestros paí-

ses, fomentando un comercio justo y equitativo. En tal sentido los convenios comerciales deben tener una amplia difusión que permita a la población acceder a mayores oportunidades de empleo, con dignidad e igualdad.

En el presente Congreso se lograron además, importantes resultados que nos han permitido continuar impulsando el derecho forestal como rama independiente del derecho, así como trabajar una matriz latinoamericana de legislación, involucrar nuevos participantes contactos para la Red Latinoamericana de Derecho Forestal, contándose además con la sistematización de las presentaciones y resultados de las mesas de discusión y talleres.

El futuro nos presenta como principal reto el posicionar y priorizar el tema forestal en las agendas políticas de nuestros respectivos países, como instrumento de lucha contra la pobreza e impulso a la equidad, así como mecanismo de desarrollo sostenible, permitiendo visualizar su real aporte a la economía de nuestros países desde el punto de vista de bienes y servicios ambientales.





# Plan de Acción de la Red Latinoamericana para el Derecho Forestal

**Moderada: Gundula Kreis**

## Congresos y Talleres de la Red

Objetivo Por que?	Actividades Que	Indicadores Como	Responsabilidad Quien	Tiempo Cuando empieza Cuando Termina
<p>Herramienta de incidencia Política debe ser entendido como: “Fortalecimiento de Políticas Forestales” como objetivo permanente del congreso.</p> <p>Intercambio de experiencias- instancia académica</p> <p>Consolidar la doctrina del derecho forestal</p>	<p><b>Congresos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Latinoamericano</li> <li>2. Regional</li> <li>3. Talleres Nacionales (identificar cuellos de botella)</li> </ol> <p><b>Congresos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades preparatorias al Congreso: Equipo Congreso</li> <li>2. Actividades propias del congreso.</li> <li>3. Post Congreso</li> </ol> <p><b>Equipo Ejecutivo:</b> Financiamiento: General y por país Difusión: Todos (puntos focales) Contenido del Congreso Materiales Logístico: Brasil</p> <p>Levantar Financiamiento</p>	<p>2009: Brasil Latinoamericano: “Biodiversidad”</p> <p><b>Se propone:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo Integral de Ecosistemas Forestales</li> <li>2. Manejo Integral de Bosques</li> <li>3. Manejo Integral de Recursos Forestales</li> </ol> <p><b>Manejo Integral de Bosques:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios ambientales</li> <li>- Biodiversidad</li> <li>- Gente</li> <li>- Agua</li> <li>- Pueblos Indígenas</li> </ul> <p><b>Definición de Manejo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación</li> <li>- Preservación</li> <li>- Restauración</li> <li>- Aprovechamiento (usos, plantaciones)</li> </ul> <p>2011 Costa Rica Latinoamericano</p>	<p>Paulo de Tarso y equipo de Brasil</p> <p><b>Latinoamericano:</b> Coordinador Regional mas Equipo</p> <p><b>Regionales:</b> Coordinador mas Equipo</p> <p><b>Nacionales:</b> Punto Focal mas Equipo</p>	<p>Empieza difusión de los Congresos Latinoamericanos: un año antes.</p> <p>Lema del Congreso hasta diciembre de 2007</p> <p>Equipo de trabajo conformado: Noviembre y diciembre 2007</p> <p>Contenido: Primer trimestre del 2008 (marco conceptual, meta, etc.)</p> <p>Identificar Fuentes- requisitos- Plazos: Octubre de 2007</p> <p>Comprometer: Dinámica de cada congreso</p> <p>Congresos Nacionales: Durante el 2008</p> <p>Congresos Regionales: Hasta el 01 se septiembre de 2009</p>

Objetivo Por que?	Actividades Que	Indicadores Como	Responsabilidad Quien	Tiempo Cuando empieza Cuando Termina
		Andino Amazónico 2008: Perú (2008)  2010: Bolivia  2008: Mesoamericano  Sur: 2008- 2009: Argentina?		
	Estrategia de Difusión (interna y externa)			
Consolidar la doctrina del derecho forestal		Documentos: consistencia-exigencia	Equipo de editores	Conformación: Diciembre de 2007 Reglas Planteadas: primer trimestre de 2008 Aportes: 08 de abril Consolidación de Reglas: Mayo

### Metodología:

Por qué

Cada congreso- taller necesita un tiempo de planificación  
Efecto publicaciones entre congresos  
Buscar la integralidad (agua, fauna, social, etc.)  
Que los congresos nacionales sean de capacitación y diálogo de  
búsquedas posiciones y soluciones con posiciones muy concretas  
Hilo conductor: Nacional, regional y latinoamericano (para que haya  
una misma línea y un mismo aporte)  
Coordinación para no duplicar exposición de temas (puntos focales)

Presencia de la red en las plenarios y continuar con las mesas de  
trabajo  
Análisis vivencias de casos (medio, metodología)  
Constatación y propuesta por tema  
Efectuar publicaciones entre congresos  
Libertad para definir enfoque del congreso  
Exigencia en las Ponencias: 10 carillas

## Investigación

### Miembros de la Comisión

Hugo Che Piu, quien la lidera, Enrique, Paulo, Laura, Wilson  
Fernando Montes de Occa

Objetivo Por que?	Actividades Que	Indicadores Como	Responsabilidad Quien	Tiempo Cuando empieza Cuando Termina
Ser lider en investigación y consolidación del derecho forestal	Crear una comisión de investigación del derecho forestal )dentro de la red)	Informes Periódicos de avances	Comisión de investigación del derecho forestal	Septiembre 2007
	Compilar y actualizar los avances sobre el derecho forestal en Latinoamérica	Publicación en la Web de la compilación de publicaciones por país Actualización		Diciembre 2007 RED JULIO 2008- ESTRA
	Formación y difusión del derecho forestal y la red	Inclusión en foros y congresos forestales y ambientales nacionales e internacionales		Continuo CFM 2009 Argentina Dialogo Forestal 2007 Bolivia UICN 2008 España, etc.
		Capacitación cursos, talleres, etc.		Continuo Capacitación de capacitados 2007 Curso de Derecho Forestal 2009 06 cátedras 2011 121 cátedras
	Consolidar la teoría del derecho forestal	Numero de cátedras de derecho forestal en Universidades		Brasil 2009
		Publicación sobre teoría del derecho (definición, principios, objetos, naturalezas, sujetos, etc.)		
	Incidencia en organismos de la gestión forestal en América Latina (gubernamentales y no gubernamentales = en derecho forestal	Cantidad de participantes en toma de decisiones y formulación de normas y políticas		
	Cantidad de participaciones en procesos regionales y sub regionales			2009: Sub regionales Regionales

## Capacitación interna

Objetivo Por que?	Actividades Que	Indicadores Como	Responsabilidad Quien	Tiempo Cuando empieza Cuando Termina
Existe un grupo de capacitados que extienden y difunden en sus redes nacionales	Curso de capacitación a capacitadores	Existen 15 profesiones capacitados en metodología participativa  A partir del 2007 existen 15 capacitadores	Unidad de capacitación 6..13.1.1  Puntos focales y coordinadores nacionales	2007}  2008 2
Los miembros de la red están capacitados en derecho forestal ambiental	Curso de especialización en derecho forestal	01 taller de replica anual por país (2008)  Capacitaciones responden a demanda externa	Unidad de capacitación	008 al 20011 01 por año
Miembros de la red integran conocimientos en materia forestal (social, ambiental, económico)	Establecer contactos con otras instituciones para capacitar miembros.  Desarrollo de sistemas de becas	Al menos 15 personas participaron en el taller Convenios, becas de intercambio- 04 cartas de entendimiento  Taller de manejo forestal sostenible y certificación		Permanente 2007 al 2011
	Programa de capacitación en temas forestal ambientales	Taller de planificación y gestión territorial integrada (OT)  Taller sobre mecanismos de producción de manejo forestal sostenible sobre plataforma de negociación y manejo de conflictos  Manejo de Redes 01 documento digital de los contenidos del taller	Unidad de capacitación	2007 al 2009 (1 y 2)  2010 - 2011
Existen sinergias entre unidades de IUFRO	Taller de intercambio del IUFRO (en especial con la Unidad 6)	Un documento de lecciones aprendidas (sistematización). Una agenda básica de cooperación.	Unidad de Capacitación.	2008

## Iniciativas Bilaterales- Transfronterizas Relacionadas con la Red

Objetivo Por que?	Actividades Que	Indicadores Como	Responsabilidad Quien	Tiempo Cuando empieza Cuando Termina
Ingresar en incidir en la región MAP como red (políticas y normas)	<p>Taller sobre amenazas y desafíos de la legislación forestal y políticas en la región MAP</p> <p>Participación en reuniones de la iniciativa MAP</p> <p>Reuniones con autoridades de gobierno Región MAP</p>	<p>Informes a la RED</p> <p>Incidencia positiva de la aplicación de las normas forestales en la gestión forestal en la región MAP</p>	<p>Milagros Sandoval</p> <p>Tania Castedo</p> <p>Luis Cesar Rivas</p>	<p>Primer trimestre 2008</p>



# Lista de los Participantes

Alba Ester de Biachetti  
PROFE. UNIV. NDN  
Tel: 543783434569  
albab@arnet.com.ar  
Argentina

Alegria Corral  
abogado  
Tel: 2561808  
Ecuador

Alexandra Ordoñez  
ministerio del ambiente  
Tel: 062870077  
alexaelazab@yahoo.es  
Ecuador

Alvaro Dahik  
Presidente asesor bancario  
Tel: 224005  
alvarodahik@presidencia.gob.ec  
Ecuador

Alvaro Garcia Gutierrez  
CANCILLERIA  
Tel: 22561010  
Ecuador

Angel Saldivar  
Prof.universidad de Cuba  
azaldivarPaf.upredu.com  
Cuba

Antonia Arechavala  
MOPAWI  
Tel: 4336236  
Honduras

Antonio Andaluz  
CONSULTOR  
Tel: 59133538058  
Bolivia

Asunta Santillan  
wwwf/peni  
asuntasantillan@yahoo.com  
Peru

Augusta Burneo  
UTPL  
alburneo@utpl.edu.ec  
Ecuador

Avelino Bravo  
Director CONAFOR  
Tel: 00523337777080  
abravo@conafor.gob.mx  
Mexico

Bastiaan Louman  
INFROCATIE  
Tel: 5665582321  
blonman@catie.ac.cr  
Costa Rica

Bernardo Ortíz  
TRAFFILbernardoortis@traffic.ec  
Ecuador

Bethid Genoveva Guerra  
DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Tel: 032885355  
Ecuador

Byron Alvarez  
VITTESE  
vittese@andinanet.net  
Ecuador

Byron Fidel Rodríguez  
ELOLEX  
Tel: 2492633  
byronfidelr@hotmail.com  
Ecuador

Carla Andrade  
falconi puig abs.  
kandrade@falconipuig.com  
Ecuador

Carla Cárdenas  
IUFRO  
Ecuador

Carlos Bolaños  
Poder Judicial CR  
cbolaños@poderjudicial.go.cr  
Costa Rica

Carlos Racines  
Técnico repro. De Bosques  
carlosracinesr76@hotmail.com  
Tel: 097691880  
Ecuador

Carmen Guerrero  
INRENA PERU  
cguerrero@inrena.gob.pe  
Perù

Carmen Paz Medina  
CONAF - fiscal  
cmedina@conaf.cl  
Chile

Carolina Cajas  
Ministerio de rel. Exteriores comercio e int.  
Tel: 2993261  
ccajas@mmrree.gov.ec  
Ecuador

Carolina Mauri  
ORG. ESTUDIOS TROPICALES  
cmauri@ots.ac.cr  
Costa Rica

Catalina Santamaría  
oficial forestal de ONU  
Tel: 21229634703  
santamaria@un.org  
ONU USA

Cecilia Lincango  
CEDENMA coordinación  
Tel: 099905632  
coordinacioncedenma@ecolex.gov.ec  
Ecuador

Christian Velasco  
Lider de búsqueda DNF/MAE  
cvelasco@ambiente.gov.ec  
Ecuador

Clara Batioja  
tecnico forestal solidaridad internacional  
Tel: 094389046  
clarabatioja@yahoo.es  
Ecuador

Cristhian Byron Rodas  
Fundacion Altropico  
Tel: 022529394  
cristhianrd@attropico.org.ec  
Ecuador

Daimar Canovas  
aj. Medio ambiente  
daimarc@geetch.cu  
Cuba

Daniela Balarezo  
dir. Metropolitana med. Amb. Ing forestal  
cdanibb7@yahoo.com  
2430588 ext. 107  
Ecuador

Daniela Chacòn

Daniela Pauleto  
INPA PESQUISADONE  
pauleto@inpo.gov.ec  
Brasil

Diana Soledad Rengel  
DEFENSORIA DEL PUEBLO  
rengeldiana@hotmail.com  
Ecuador

Diana Ulloa  
UNIVERSIDAD SEK  
Tel: 59322920083  
dimarch28@yahoo.com  
Ecuador

Diego Sebastian Garcia  
tecnico ambiental DINAPA - MMP  
Tel: 00985643800  
diego\_garciaec@yahoo.com  
Ecuador

Donny Macias Parraga  
DIR. TECNICO CEDENMA F  
savia nueva  
Tel: 052633163  
donnymacias@hotmail.com  
Ecuador

Doris Jaramillo  
ministerio del ambiente  
djaramillo@ambiente.gob.ec  
Ecuador

Duval Llaguno  
Especialista Sectorial BID  
duvall@ind.org  
593-2996935  
Ecuador

Edgar Vasquez  
Dir. Escuela Ing. Forstal UTN  
Tel: 062959651  
ficayaunt@yahoo.com

Edgardo Lizarraga  
INRENA PERU  
Tel: 0514671037  
conapi2@terra.com.pe  
Peru

Elisa Morguera  
FUNCIONARIA FAO  
elisamorguera@fab.org  
Italia

Enrique Gallardo  
CONAF CHILE  
visionperiferica@chile.com  
Chile

Erich Mies  
INWENT  
erich.mies@inwent.org  
Alemania

Estefania Sarmiento  
CONSUMO REGIONAL DE LORETO  
Tel: 005165227181

Eugenio Gaviria  
Medellin Colombia  
eugeniagavidi@metropo.gov.co  
Colombia

Fabricio Velastegui  
Coodinador Conajupare  
fabricvel@hotmail.com  
Tel: 2227141  
Ecuador

Fàtima Baqueros  
CFB BOLIVIA  
Tel: 5913494670  
Bolivia

Fausto Gonzalez  
MAE  
Tel: 262830139  
Ecuador

Fausto Valencia  
Felipe Pazmiño ENDESA  
pazmiñof@endesabatvosa.com  
Ecuador

Felix Hermel Sánchez  
CD del Pueblo  
2886815 Ecuador

Fernando Montes de Oca  
DIRECTOR GENERAL imoefac  
Tel: 0052333363006359  
femontesdeoca@prodigy.net.mx  
Mexico

Francisco Xavier Escorcía  
DIRECTOR OPERAT. FORESTAMP  
Tel: 5052774748  
escorcía\_41@hotmail.com  
Nicaragua

Gabriela Abarca  
LOGISTICA  
abarcagabriela@gmail.com  
Ecuador

Galo Medina  
Dir. Regional Programa Ecovona  
gmedina@intercoopenstion.org.ec  
Ecuador

Georgina Rodríguez  
universidad nacional san anto. del cusco  
Tel: 00510829703641  
sinarrb@yahoo.com  
Peru

Gilberto Cifuentes  
Proyecto investigación INAB  
Tel: 502-24753460  
gcifuentes@iniap.gov.gt  
Guatemala

Gloria San Clemente  
coop. ECAVERSA  
Tel: 5712570697  
Colombia

Gloria Sarmiento  
Perù

Gonzalo Javier Morales  
defensoria del pueblo  
Tel: 3301112 ext. 106  
ecojavier@hotmail.com  
Ecuador

Guatavo Mendoza  
MIES Ministerio  
gmenhol@gmail.com  
Ecuador

Guillermo de Carcer  
Sub. Dirctor de CEMARNAT  
guillermodecarcer@semarnat.gob.mx  
Mexico

Gundula Kreis  
IMPACTO GbR  
Tel: 00498152399070  
gundula.kreis@impacto-net.com  
Alemania

Hugo Che Piu  
DAR  
Tel: 51198894606  
hchepiu@dar.org.pe  
Perù

Hugo Gutierrez  
MAER 7  
Tel: 2823074  
Ecuador

Ivàn Mauricio Escandòn  
Corte suprema - UDLA  
iescandon@hotmail.com  
Ecuador

Jaime Villanueva  
Director Forestal  
jaivillanueva@hotmail.com  
Tel: 072067100  
Bolivia

Jan Bretling  
UNIVERSIDAD PARA LA PAZ  
JanBretling@upeace.org  
Costa Rica

Jeanette Salazar  
DAR  
Tel: 5112240812  
jsalazar@dar.org.pe  
Perù

Jenny Fano Saenz  
osinfor inrena  
jefano@yahoo.com  
Peru

Jhaqueline Carmen Contreras  
Oficial de Políticas Forestales  
jhaquelin@yahoo.com  
4405550  
Perù

Johanna Espin Moscoso  
 INVESTIGADORA flacso  
 Tel: 3238888 ext. 2621  
 jpespin@flacso.org.ec  
 Ecuador

Jorge Hidalgo  
 CEDENMA coordinación  
 Tel: 096032781  
 Ecuador

Josè Aldhrint Vega UTPL  
 Tel: 2550887  
 Ecuador

Josè Antoni Rojas  
 Ministerio de minas y Petròleos  
 jrojas@menergia.gov.ec  
 Ecuador

Josè Dance  
 CONSULTOR ic  
 Tel: 999912799  
 josedance26@hotmail.com  
 Perú

Josè Enrique Baez  
 Director de Reforestaciòn  
 Tel: 809-227-7332  
 Republica Dominicana

Josè Luis Mejia  
 AB. Ambiental DINAPA MMP  
 Tel: 084535288  
 elnegro1069@hotmail.com  
 Ecuador

Josè luis Regifo  
 dir. Gtc fu / fsc colombia  
 Tel: 7575541628  
 jlregifo@fsccolombia.org  
 Colombia

Josè Luis Santivañez  
 relacion instit. y de proyectos IBIF  
 Tel: 59176302378  
 Bolivia

Josè Oswaldo Pesantes  
 Ministerio del Ambiente  
 jopesa@yahoo.com  
 Ecuador

Jose Vicente Troya  
 VNDP  
 josetroya@undp.org  
 Ecuador

Josue Nehemias Mercado  
 RNTAMB - JNRENA  
 josue70\_32@hotmail.com  
 Peru

Juan Angel Jofre  
 CONAF  
 jjofre@conaf.cl  
 Chile  
 Juan Francisco Facetti

Juan Marcelo Figueroa  
 Ab. Defensor de la rep.  
 Tel: 954488  
 Ecuador

Juan Ortega Maldonado  
 AB. INVESTIGADOR  
 juanmom67@yahoo.com  
 Mèxico

Judith Borja Gonzales  
 coord. Gtcfsu fsc ecuador  
 Tel: 099382236  
 cefove@gmail.com  
 Ecuador

Juliana Gerent  
 ab. Maestra UNIDE RP  
 jgerent@gmail.com  
 Brasil

Lady Ginette Cortèz  
 Ministerio del Ambiente  
 ginettecortestorres@gmail-com  
 Ecuador

Lenin Alirio Paspuel  
 TIAE Region Carchi - Imbabubura  
 lenin\_paspuelr@yahoo.es  
 Ecuador

Lies Linares  
 Abogado Interno  
 Tel: 92063711  
 llinares@insena.gob.pe  
 Perú

Linda Aurora Vidal  
 DEFENSORIA DEL PUEBLO  
 Tel: 099425039  
 lindavidal63@hotmail.com  
 Ecuador

Lis Regina Lima  
 coord. Sistema educ. forestal  
 coordinacion@educacionforestal.org  
 Guatemala

Lorenzo Soto  
 Abogado Interno  
 Tel: 5623416158  
 Chile

Lucìa Ruiz  
 abogada  
 lruizost@yahoo.com  
 Peru

Luis Alberto Moncayo  
ASESOR DEL AMBIENTE  
Tel: 2651848  
Ecuador

Luis Armando Ordoñez  
ecopar  
Tel: 022440328  
luisordonezg@yahoo.com  
Ecuador

Luis Cèsar Rivas  
FLAUNESP  
lcrivas@vol.com.br  
Brasil

Luis Paulo Ferràs  
UICN  
luisferraz@sur.uicn.org  
Brasil

Luis Yaguache  
Facilitador procesos Ecovona  
Tel: 094653163  
lyaguache@intercooperation.org.ec  
Ecuador

Manuel Morales

Manuel Sánchez  
fundacion CEDENMA  
Tel: 084679109 // 2507200 //  
jazzmonu@gmail.com  
Ecuador

Marcelo Bayardo Tobar  
tecnico ambiental DINAPA - MMP  
Tel: 098770269  
mtobar@menergia.gov.ec  
mtobar@yahoo.mx  
Ecuador

Marcelo Ramirez

Marcelo Vicente Santamaria  
defensoria del pueblo  
Tel: 062984321  
Ecuador

Marcia Alexandra Cárdenas  
directora metropolitana de med. Ambiente  
alex\_cardenas2005@yahoo.com.mx  
Ecuador

Marco Guaycha  
Facilitador procesos Ecovona  
marcoguai@yahoo.com  
Ecuador

Marco Jácome  
director Minist. Ambiente  
Tel: 1032848453  
manjar\_388@yahoo.com  
Ecuador

María Augusta Paredes  
Auditora ambiental contraloria  
agustama07@yahoo.es  
2284576 Ecuador

María Barrionuevo  
Asist. Técnica Reg. Prog. Ecovona  
gmedina@intercooperation.org.ec  
Ecuador

María Cristina Puente  
dr. encuentro d. forestal  
makitti@yahoo.com  
Ecuador

María de Lourdes Encalada  
AB. MMRREE  
Tel: 2257682  
lourdesencalada@hotmail.com  
Ecuador

María del Cisne López  
UTPL  
mclopez@utpl.edu.ec  
Ecuador

María del Rocio Salguero

María Fernanda Sánchez  
Enlace leg. Ambi. Y sociedad SC  
mafersanchez70@hotmail.com  
Mexico

María Fernanda Escudero  
LOGISTICA  
Ecuador

María Laura Flores  
asociacion de derecho forestal  
lauriflores@gmail.com  
Argentina

María Martha Albicette  
coordinadora comunic. INIA  
malbicette@inia.org.vy  
Uruguay

Mariela del Rocio Salguero  
minist. de rel. exteriores comercio e int.  
Tel: 2993234  
msalguero@mrrree.gob.ec  
Ecuador

Marieta Bolivia Delgado  
abogada  
marietadelgado@yahoo.es  
Ecuador

Mario Miranda Carrión  
minist. de rel. exteriores comercio e int.  
Tel: 2993237 ext. 3441  
mmiranda@mrrree.gov.ec  
Ecuador

## ANEXO

Marlenis Cruz  
ab. ANAM  
Tel: 2967910  
marleniscruz@hotmail.com  
Panama

Martha Nuñez

Mauricio Aguilera

Maviana Valls  
SECTOR AMBIENTE DIR. NORMETIVE  
Tel: 541143488322  
mvalls@ambiente.com.ar  
Argentina

Miguel Altamirano  
especialista iica  
miguelaltamirano77@yahoo.com  
Nicaragua

Miguel Angel Arevalo  
Vicepresidente fund. ECOHUMBRA  
Tel: 095394458  
miguelarevalo28@hotmail.com  
Ecuador

Miguel Angel Castro  
AD TFABO  
miguelaco@hotmail.com  
Bolivia

Miguel Cordero

Milagros Sandoval

Miltòn Dàvila  
CONTRALORIA  
Tel: 2900844  
Ecuador

Miltòn Llasag  
DIREC. NACIONAL FORESTAL  
Tel: 563542  
Ecuador

Miriam del Carmen Salazar  
CONTRALORIA  
Tel: 2900844  
Ecuador

Nelson Anibal Benavidez  
CONTRALORIA  
Tel: 2900844  
Ecuador

Nicole Fritsch  
IMPACTO GBR  
Tel: 0049 341 3919 531  
nicole\_fritsch@gmx.de  
Alemania

Norvinn Goff  
Coordinador Mopagui  
ngoffg@hotmail.com  
Honduras

Oswaldo Sarango

Pablo Eduardo Cueva  
CGE  
Tel: 2900844  
Ecuador

Paola Vanesa Cuenca  
ing. Forestal  
pvcuenca@gmail.com  
Peru

Patricia Rojas Chàvez  
Prefectura Santa Cruz  
pattyro@costos.com.bo  
Bolivia

Paul Manuel Iñiguez  
juez civil judicial  
Tel: 072270200  
docpit@hotmail.com  
Ecuador

Paulina Baca  
MAE / CEFOVE  
Tel: 084069247  
Ecuador

Paulo Cèsar Garcia  
PPO PLAN  
094406189  
pcgarcia@clinepcs.com  
Ecuador

Paulo D Tarso  
PROFE UFPR  
ptlpires@ufpn.br  
Brasil

Pavel Bermudez

Pedro Arturo Cepeda  
CONTRALORIA  
Tel: 2900844  
Ecuador

Raùl Eduardo Quiñoñez  
defensor ADP  
Tel: 062724450  
Ecuador

Raùl Mauricio de los Rìos

Renato Andr s Samaniego  
UTPL FEDERACION  
rasamaniegor@utplonline.edu.ec  
Ecuador

Renato Jij n  
MAE - DNF  
Tel: 2563542  
Ecuador

Roberto Alulima  
DIR. NACIONAL FORESTAL MAE  
Tel: 2563542  
Ecuador

Roberto Enrique Cervantes  
prtesidente col ing. FOR de esmeraldas  
Tel: 093227108  
cife@andinanet.net  
Ecuador

Roberto Iza  
lider de procesos  
Tel: 2563429  
riza@ambiente.org.ec  
Ecuador

Rodrigo Alulima  
Estudiante UNL  
rodrialg15@hotmail.com  
Tel: 094546412  
Ecuador

Ronnie de Camino  
UPAZ  
rcdcamino@ubedce.org  
Costa Rica

Rosa Barrios  
SOCIEDAD PERUANA DE DERCHO  
ABIENTAL  
511065221972  
barriosrosita@yahoo.com  
Peru

Rudy Alberto Guzm n  
BOLFOR II  
Tel: 59133423113  
Bolivia

Rusbell Chapalbay

Samuel Francke  
CONAF  
sfrancke@conaf.cl  
Tel: 562-6630243  
Chile

Santiago Salazar  
Ministerio Ambiente  
ssalazar@ambiente.gov.ec  
Tel: 2563-429  
Ecuador

Sebastian Bohorquez  
Tel: 098830527  
Ecuador

Segundo Pedro Quelal  
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Tel: 062950551  
p\_quelalonofre@yahoo.es  
Ecuador

Sergio Arias  
CONAFOR Mexico  
sarias@conafor.gob.mx  
Mexico

Sergio Encinas

Tangmar Marmon  
PROFECT. OFFICER GTE  
tangmarmon@glz.de  
Alemania

Ulises Capelo  
MAE SUCMBIOS asesor legal  
Tel: 00622830139  
ulisescapelo@yahoo.es  
Ecuador

Valeria Noboa Jaramillo  
PLASA - UNDP  
Tel: 098975391  
Ecuador

Vicente Factos

Vicente Guam n  
JEFE DE GESTION AMBIENTAL hcpl  
vguaman78@yahoo.com  
Ecuador

Vicente Ramiro Valarezo  
LIDER FORESTAL  
Tel: 062830139  
Ecuador

Victor Camacho  
jefe region llano INMA Bolivia  
camachovictor@yahoo.com  
Tel: 490090 // 72712141  
Bolivia

Walter Palacios  
UTNorte  
Tel: 098236130  
Ecuador

Wilson Rocha  
Aforestal wrocha@tnc.org  
Tel: 072558560  
Bolivia

Xiomara Neira  
area metropl. del valle de aburra  
Tel: 5743856000 ext. 532  
Colombia

Yamina Analuz Armijos  
SECR. EJEC. FUND. ECOHUMBRAL  
Tel: 2931022 // 087201037  
yaminaarmi@yahoo.com  
Ecuador



InWEnt - Internationale Weiterbildung  
und Entwicklung

Erich Mies  
Abteilung Natürliche Ressourcen und Biodiversität  
Zschortau  
Lindenstrasse 41  
04519 Rackwitz, Alemania

Tel +49 34202 845-400  
Fax +49 34202 845-777  
[erich.mies@inwent.org](mailto:erich.mies@inwent.org)

